



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

**Ejecución de la inversión pública en educación del Gobierno Regional de Lima,  
años 2011 - 2022**

**Tesis**

**Para optar el Título Profesional de Economista**

**Autora**

**Lisbeth Yeimi Andrade Condor**

**Asesor**

**Econ. Angel Antonio Panaspaco Medina**

**Huacho – Perú**

**2024**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

### METADATOS

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Andrade Condor, Lisbeth Yeimi	73740731	28/12/2023
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Mg. Econ. Panaspaco Medina, Angel Antonio	15709354	0000-0002-9005-3864
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
Dr. Econ. Ruiz Huaraz, Carlos Bernardino	06690483	0000-0002-4748-9160
Dr. Econ. Aragón Rosadio, Rodolfo Jorge	15756607	0000-0001-5093-706X
Mg. Econ. Mandamiento Grados, Eliseo Omar	15760260	0000-0001-8148-0947

## EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA EN EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA AÑOS 2011 - 2022

### INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

[hdl.handle.net](https://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

7%

2

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

3

[repositorio.unjfsc.edu.pe](https://repositorio.unjfsc.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

4

[cdn.www.gob.pe](https://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

1%

5

[disde.minedu.gob.pe](https://disde.minedu.gob.pe)

Fuente de Internet

1%

6

Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion

Trabajo del estudiante

<1%

7

[repositorio.unu.edu.pe](https://repositorio.unu.edu.pe)

Fuente de Internet

<1%

8

[renati.sunedu.gob.pe](https://renati.sunedu.gob.pe)

Fuente de Internet

<1%

## **DEDICATORIA**

Esta investigación tiene una dedicación especial a los seres que ocupan una parte primordial en mi vida, mis padres, quienes siempre están apoyándome en todas las metas que me he propuesto y también son ellos el soporte adicional que necesito para superar las adversidades de la vida, agradezco por tenerlos a mi lado y por darme el apoyo incondicional que nunca terminare de pagar. También quiero agradecer a todos mis seres queridos y familiares que, aunque nunca se los dije, supe captar sus pequeños consejos para afrontar la vida

La autora

## **AGRADECIMIENTO**

Mis agradecimientos especiales:

Al asesor de investigación, el maestro Ángel Antonio Panaspaico Medina, quien, con su vocación de servicio en la educación, su ética profesional, sus sólidos conocimientos en la materia y una gran trayectoria que lo acompaña, fue una luz de guía para culminar el presente. Por otro lado, quedo agradecido de la plana docentes de la Escuela de Economía Finanzas, quienes haciendo su papel de fiscalizador en el caso de los jurados y de apoyo complementario en los demás docentes, contribuyeron de manera adecuada para que el trabajo pueda culminarse con completa satisfacción de todos.

La autora

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS .....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
CAPÍTULO I .....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	18
1.2. Formulación del problema.....	24
2.1.1. Problema general.....	24
2.1.2. Problemas específicos .....	24
1.3. Formulación del Problema.....	24
1.3.1. Objetivo general .....	24
1.3.2. Objetivos específicos .....	25
1.4. Justificación de la Investigación.....	25
1.5. Delimitación del estudio.....	26
1.6. Viabilidad del estudio.....	27
CAPITULO II.....	28
MARCO TEÓRICO .....	28
2.1 Antecedentes.....	28
2.1.1 Antecedentes internacionales .....	28
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	30
2.2 Bases Teóricas .....	32
2.2.1 Inversión pública .....	32
2.3 Bases Filosóficas .....	42
2.4 Definiciones de Términos Básicos .....	44
2.5 Formulación de la Hipótesis .....	47
2.5.1 Hipótesis general .....	47
2.5.2 Hipótesis específicas.....	48
2.6 Operacionalización de las Variables.....	48
CAPITULO III.....	49
METODOLOGÍA .....	49
3.1. Diseño Metodológico .....	49

3.1.1. Tipo de investigación .....	50
3.1.2. Nivel de investigación.....	50
3.1.3. Diseño .....	51
3.1.4. Enfoque .....	51
3.2. Población y Muestra .....	52
3.2.1. Población.....	52
3.2.2. Muestra.....	52
3.3. Técnicas de recolección de datos.....	52
3.3.1. Técnicas a emplear .....	53
3.4. Descripción de los instrumentos.....	54
3.5. Técnicas para el Procesamiento de Información .....	55
CAPITULO IV .....	56
RESULTADOS .....	56
4.1. Análisis de resultados .....	57
4.1.1. Desarrollo del presupuesto para inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima .....	57
4.1.2. Desarrollo del presupuesto para ejecución de inversiones en Educación a nivel de fuentes de financiamiento en el Gobierno Regional de Lima .....	62
4.1.3. Desarrollo de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional por destino de la intervención .....	67
4.1.4. Desarrollo del presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de sus Unidades Ejecutoras.....	72
CAPITULO V.....	76
DISCUSIÓN .....	76
5.1. Discusión de resultados .....	76
CAPITULO VI .....	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	79
6.1. Conclusiones.....	79
6.2. Recomendaciones .....	81
REFERENCIAS.....	84
7.1. Fuentes documentales.....	84
7.2. Fuentes bibliográficas.....	84
7.3. Fuentes hemerográficas .....	86
7.4. Fuentes electrónicas.....	88
ANEXOS .....	91
6.1. Base de datos .....	91

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EDUCACION ( A NIVEL DE PIM) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA,.....	21
Tabla 2 Brecha del nivel de aprendizaje en alumnos de la Región Lima.....	22
Tabla 3 calificación de la capacidad de gasto presupuestal.....	40
Tabla 4 Operacionalización de variables e indicadores.....	48
Tabla 5 Inversiones bajo la Función Educación que a la fecha se encuentra activos, 2011 - 2022.....	57
Tabla 6 Inversiones activas del Gobierno Regional bajo la Función Educación, según marco normativo al que se sujetan. 2011 - 2022.....	58
Tabla 7 Inversiones activas de la Función Educación a cargo del GR bajo el marco del Invierte.pe, por tipo de inversión 2011 - 2022 .....	58
Tabla 8 Incidencia anual del PIM de la Función Educación en el Gobierno Regional de Lima.....	59
Tabla 9 Presupuesto asignado para las Inversiones en la Función Educación y monto ejecutado GRL.....	60
Tabla 10 Fuentes de financiamiento de las inversiones en Educación del Gobierno Regional de Lima .....	62
Tabla 11 Presupuesto derivado de los recursos Ordinarios para la Función Educación GRL.....	63
Tabla 12 Crecimiento promedio del Recurso Ordinarios para la F. Educación GRL	64
Tabla 13 Presupuesto ejecutado de los recursos Determinados para la Función Educación GRL.....	64
Tabla 14 Crecimiento promedio y acumulado de los Recursos Determinados para la unción Educación del GRL .....	66
Tabla 15 Presupuesto asignado en la Función Educación del GRL por destino presupuestal.....	68
Tabla 16 Presupuesto para ejecución de inversiones en educación básica del GRL.	69
Tabla 17 Variación porcentual del PIM y PE para inversiones en educación básica del GRL.....	70
Tabla 18 Presupuesto asignado para ejecutar inversiones en la Función Educación a nivel de Unidad Ejecutora Presupuestal.....	72
Tabla 19 Presupuesto asignado a la UEP Región Lima para ejecutar inversiones en la función Educación.....	73
Tabla 20 Variación porcentual del PIM para inversiones en educación de la UEP Lima Sur .....	74
Tabla 21 Matriz de consistencia .....	92
Tabla 22 Presupuesto para ejecución de inversiones de la Función Educación – Prov. Barranca, por Fuente .....	93
Tabla 23 Presupuesto para ejecución de inversiones de la Función Educación – Prov. Barranca, por destino.....	95
Tabla 24 Presupuesto para ejecución de inversiones de la Función Educación – Prov. Barranca, por Unidad Ejecutora .....	97
Tabla 25 Inversiones activas de la Función Educación a cargo del Gobierno Regional de Lima.....	98

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Nivel de ejecución presupuestal a nivel nacional.....	19
Figura 2 Incidencia promedio del PIM en la Función Educación en el Gobierno regional de Lima.....	60
Figura 3 Comportamiento del presupuesto para ejecución de inversiones en la Función Educación del GRL.....	61
Figura 4 Crecimiento promedio del PIM para inversiones en la Función Educación	61
Figura 5 Distribución de las fuentes de financiamiento para inversiones en la Función Educación GRL.....	63
Figura 6 Comportamiento de los recursos Ordinarios para ejecutar inversiones en la Función Educación GRL.....	64
Figura 7 Comportamiento de los recursos Determinados para la Función Educación del GRL.....	65
Figura 8 Comparativo del comportamiento de R. Determinado y R. Ordinario para la Función Educación en el GRL.....	66
Figura 9 Crecimiento promedio de los Recursos Determinados y Ordinarios para la F. Educación en el GRL.....	67
Figura 10 Destino de presupuesto a nivel de subprograma de la Función Educación en el GRL.....	68
Figura 11 Comportamiento del PIM para las inversiones en educación básica del GRL.....	69
Figura 12 Comportamiento del PIM para inversiones en educación básica del GRL	71
Figura 13 Crecimiento promedio del PIM para inversiones en educación básica del GRL.....	71
Figura 14 Distribución porcentual promedio del PIM a nivel de Unidad Ejecutora Presupuestal del GRL.....	72
Figura 15 Comportamiento del PIM para inversiones en educación de la U EP Región Lima.....	74
Figura 16 Evolución del PIM para inversiones en educación de la UEP Región Lima.....	75
Figura 17 Crecimiento promedio del PIM y PE para inversiones en educación de la UEP Región Lima.....	75

## RESUMEN

La investigación que se ha llevado a cabo denominado la ejecución de la inversión pública en educación por parte del Gobierno Regional de Lima; trata de establecer como se ha desarrollado la asignación y ejecución del presupuesto para inversiones en este sector durante los años 2011 al 2022. En ese marco, se planteó un diseño de estudio no experimental, de nivel descriptivo y con enfoque cualitativo y cuantitativo; la muestra fue extraída de Ministerio de Economía siendo esta analizada en una hoja del Excel. Los resultados indicaron que la ejecución del presupuesto para el financiamiento de las inversiones en Sector Educación, por parte del Gobierno Regional de Lima se vienen Ejecutando de manera relativamente eficaz, pero no eficiente. De esta manera la investigación concluiría estableciendo que, dentro de los años que comprende el análisis; la Región Lima en promedio ejecuta el 80% de su presupuesto destinado a la Función Educación; sin embargo, aun registra una brecha significativa en este sector. Así también, solo el 15% de su presupuesto total es destinado en la Función Educación. Por otro lado, es determina que los Recursos Determinados y Ordinarios con 44.1% y 43.1% respectivamente, son las principales fuentes de su financiamiento; por otra parte, el 88% del presupuesto para la Función Educación, es destinado a ejecutar inversiones que mejoran la infraestructura y recursos humanos en instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria.

Palabra clave: inversión, ejecución y educación.

## ABSTRACT

The investigation that has been carried out called the execution of public investment in education by the Regional Government of Lima; It tries to establish how the allocation and execution of the budget for investments in this sector has been developed during the years 2011 to 2022. Within this framework, a non-experimental study design was proposed, at a descriptive level and with a qualitative and quantitative approach; The sample was taken from the Ministry of Economy, being analyzed in an Excel sheet. The results indicated that the execution of the budget for the financing of investments in the Education Sector, by the Regional Government of Lima is being executed in a relatively effective, but not efficient manner. In this way, the investigation would conclude by establishing that, within the years covered by the analysis; the Lima Region on average executes 80% of its budget allocated to the Education Function; however, there is still a significant gap in this sector. Likewise, only 15% of its total budget is allocated to the Education Function. On the other hand, it is determined that the Determined and Ordinary Resources with 44.1% and 43.1% respectively, are the main sources of its financing; on the other hand, 88% of the budget for the Education Function, is destined to execute investments that improve the infrastructure and human resources in educational institutions of initial, primary and secondary level.

Key word: investment, execution and education.

## INTRODUCCIÓN

La prosperidad económica y social de la población ubicada dentro de su territorio es lo que todo país busca constantemente, dicha prosperidad entonces no solamente debe reflejar mejora en el nivel de ingresos, sino que debe traducirse en una mejora de los indicadores sociales como acceso a buenos servicios básicos, de salud y de educación que les permitan mejorar la calidad de vida de toda la población.

En lo que va del año 2022 el Perú ha buscado que generar condiciones que permitan la reactivación del aparato productivo, y superar las condiciones de paralización en que se sumió la economía como consecuencia de la pandemia del COVID 19 desde los primeros meses del año 2020, para lo cual ha venido implementando diversas medidas que coadyuven a la reactivación económica. Dentro del conjunto de medidas que se han venido aplicando están las referidas al impulso a las inversiones públicas en todo el territorio nacional, lo cual ha generado un incremento en los niveles de asignación presupuestal de los diversos niveles de Gobierno y entidades públicas y una mejora en las condiciones (procurando mejores condiciones de utilización) de gestión del gasto que realizan todas las entidades públicas; en este punto es de mencionar, que lo anteriormente mencionado es una acción que constantemente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha venido implementando buscando que mejorar la capacidad de gasto y buscando que alcanzar una mejor calidad en las inversiones que se ejecutan tanto por los Gobiernos Regionales como Locales. Dentro de esta línea de acción se implementó en el año 2017 el nuevo Sistema de Gestión de Inversiones (Invierte.pe), en reemplazo del anterior Sistema de Inversiones (SNIP), acción que tuvo como objetivo el mejorar el proceso de gestión de utilización de los recursos públicos destinados a inversión.

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de Inversiones en educación por parte del Gobierno Regional de Lima, es lo que se busca con la presente investigación; sabido es que la población tiene una percepción de incumplimiento de funciones por parte de la gestión que realiza el Gobierno Regional de Lima, lo cual se traduce en un gran malestar debido a la precariedad de servicios que reciben y que están bajo responsabilidad del Gobierno Regional, como son los servicios de salud, de educación de transporte o vías de comunicación, de seguridad ciudadana, etc.

En lo que respecta a la Inversión en Educación realizada por los países latinoamericanos, se tiene que de acuerdo a las cifras disponibles para 2017, el país que invirtió el menor porcentaje de su PIB en educación fue Guatemala, con un 2,8%. Seguido de El Salvador y Perú, con 3,75 % y 3,92%, respectivamente.

En nuestro país el gasto en educación, a pesar del importante crecimiento económico logrado durante lo que va del Siglo XXI, no muestra resultados alentadores, ya que los logros alcanzados, como efecto de dicho crecimiento no son significativos, ya que, al observar la situación de regiones como Puno, Huancavelica, Apurímac, Cajamarca o Ancash (estas últimas de las que más recursos fiscales reciben) podemos darnos cuenta que su situación sigue siendo paupérrima, sobre todo en sectores como educación y salud, que deben ser prioritariamente atendidos. Al parecer todo indica que los Gobiernos Regionales no han venido realizando un papel adecuado en la búsqueda de mejorar la prestación de servicios públicos en sus territorios, lo cual es medible a través de un indicador que muestre el nivel de ejecución del presupuesto asignado para la formulación y ejecución de inversiones públicas

La presente investigación, entonces, ha buscado, primeramente, que establezca si la ejecución presupuestal de la inversión en Educación realizada por el Gobierno Regional de Lima y la relación que muestra con la evolución de la asignación

presupuestal que recibe anualmente el Gobierno Regional de Lima, es decir establecer si conforme varia el presupuesto asignado también cambia o varia el nivel de ejecución presupuestal.

La realización de la presente investigación ha requerido de información confiable y validada, por lo que toda la data de información con la que se trabajada ha sido extraída de fuentes oficiales, que son de disponibilidad pública.

Para el análisis de demanda presupuestal se extrae información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la misma que es de disponibilidad pública en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del INVIERTE; para el análisis de la asignación presupuestal también se extrae del MEF, pero se recurre al aplicativo informático de Consulta Amigable que se encuentra bajo responsabilidad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Sobre la muy conocida frase, *“el fin justifica los medios”*, se señala que no importa porque medios se realice, sino que estos logren cumplir los objetivos, sin embargo, esto no aplica para los aspectos de la economía, en donde lo que se quiere es un óptimo uso de los recursos, toda vez que estos son escasos de conseguir. Actualmente en el Perú, pese a que los canales de noticias extranjeros informan una economía sostenible y sobresaliente en comparación con sus vecinos de la región, ésta situación no sería nada más que una posible ilusión para el exterior, ya que a pesar de haber tenido pocos efectos negativos a consecuencia de la crisis mundial, en comparación con países como Argentina, Ecuador, Chile, entre otros, el crecimiento económico que se viene desarrollando no se ha podido, ni sabido capitalizar dicho impacto en busca de un desarrollo económico, que comprenda igualdad de oportunidades para todos los peruanos. Existen muchos problemas que afectan de manera negativa la economía peruana, como por ejemplo la corrupción representa un factor que condiciona el adecuado manejo de los recursos públicos. Las autoridades de turno solo se preocupan por obras que atraen miradas pero que tienen poco análisis del impacto social que pueden generar; grande es la incapacidad de muchas autoridades de hoy en día, que apenas si pueden gastar una parte de su presupuesto destinado a inversión (obras públicas). Si nos ponemos a observar localidades ubicadas al interior del país, podremos notar una completa y constante desigualdad en comparación con las metrópolis, o ciudades más grandes del país, en su mayoría costeras, o ciudades capitales departamentales y provinciales. Aún persiste la carencia

de buenos colegios, de centros de salud con servicios integrales, de adecuadas vías de transporte terrestre, existe falta de servicios básicos en viviendas, etc. En efecto, se observa un grave problema de una administración eficiente, que utilice adecuadamente los recursos públicos destinados a solventar los gastos en inversiones.

Según registros del sistema SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, desde el 2017 no se logra ejecutar, en promedio, más del 70% del presupuesto total que destina el Estado Peruano para inversión pública; eso, indistintamente si se recibe más o menos, tal parece ser que los resultados al cierre del año son los mismos (ver figura 01).

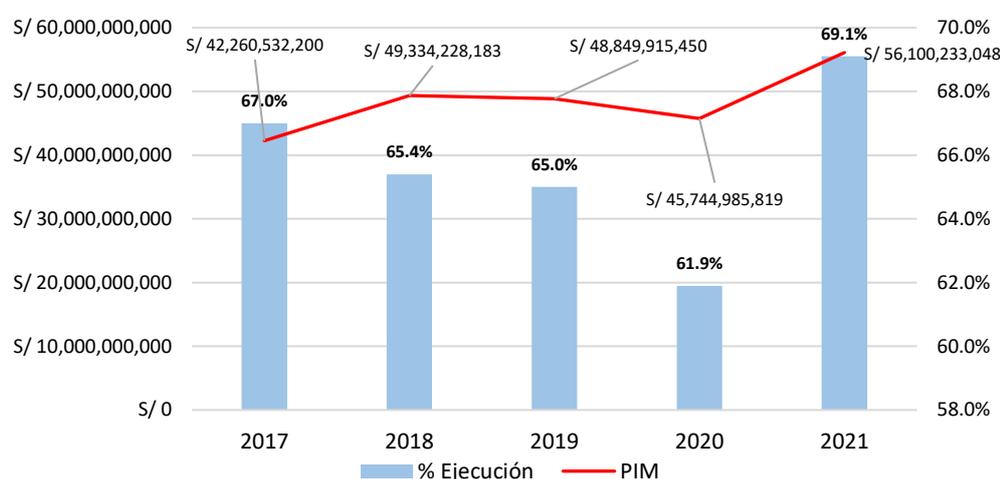


Figura 1 Nivel de ejecución presupuestal a nivel nacional

Desde el año 2014 hacia adelante, la mayor parte de los países latinoamericanos se han enfrentado a un entorno macroeconómico bastante diferente al que prevaleció en los 3 primeros quinquenios del siglo XXI (Powell, 2015). Desde entonces, se ha podido observar un escenario de menor crecimiento económico y mayores restricciones fiscales que ponen en riesgo los avances en mejoras sociales obtenidas durante las 2 primeras décadas del presente siglo.

“La *Estrategia para una Política Social favorable a la Igualdad y la Productividad* (BID, 2011) sostiene que “para que los logros sociales recientes en la

región tengan efectos sostenidos sobre la igualdad y la productividad, América Latina tiene que hacer frente a significativos desafíos sociales. Es decir, proveer servicios de salud y educación de calidad, especial atención a primera infancia, atención a la juventud, hacer más ágil y extensivos los mercados laborales y la seguridad social, combatir la pobreza y fomentar la inclusión social” para ello, nos dice que debe centrar en la inversión en las personas, para desarrollar el capital humano, lo cual genera una gama de beneficios en las sociedades e implica continuidad de esta inversión a lo largo del ciclo de vida.”

En lo que respecta a la Inversión en Educación realizada por los países latinoamericanos, se tiene que de acuerdo a las cifras disponibles para 2017, el país que invirtió el menor porcentaje de su PIB en educación fue Guatemala, con un 2,8%. Seguido de El Salvador y Perú, con 3,75 % y 3,92%, respectivamente.

Los reportes más recientes del Banco Mundial nos dicen Brasil ha invertido un 6,24 % de su PBI en el año 2015. Mientras que México realizó una inversión en educación de un 4,9 % de su PIB en el año 2016.

La inversión para Brasil y México refleja la importancia que han decidido otorgarle a la educación en sus decisiones de Política interna, y a la prioridad que les han dado a sus inversiones en educación desde los primeros niveles hasta la educación superior para buscar que mejorar las condiciones de formación de su población.

En el Perú, los esfuerzos del gobierno para atender estas necesidades de forma más directa a través de la descentralización de los servicios de salud y educación no han encontrado los resultados esperados.

Respecto a la Inversión en Educación en la Región Lima, en la tabla siguiente podemos observar que a nivel de Gobierno Regional (excepto Lima metropolitana), esta región dentro de los años 2011 al 2022, ha experimentado una tasa de crecimiento acumulada del 3000% en su asignación presupuestal destinado a Inversión en el Sector Educación, con una asignación promedio anual de más de 28 millones de soles, y con un nivel de participación de la inversión en educación dentro de la inversión total del Gobierno regional de Lima de un 14% en promedio, que en la práctica debe ser destinado solo al mejoramiento de sector educación mediante la ejecución de inversiones sin embargo podemos ver que no se observan mejoras en los niveles de la educación pública de nuestra región, lo cual puede estar explicado por el paupérrimo nivel de eficiencia en la ejecución de dichos recursos.

Tabla 1 *PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EDUCACION ( A NIVEL DE PIM) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA,*

PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EDUCACION ( A NIVEL DE PIM) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, AÑOS 2011 al 2022				
<b>Año</b>	<b>Función</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>PE</b>
2005	EDUCACION	634,222	1,737,531	1,375,134
2006	EDUCACION	611,381	5,704,095	1,792,708
2007	EDUCACION	3,471,253	6,008,960	1,744,899
2008	EDUCACION	10,141,015	20,339,333	9,225,263
2009	EDUCACION	8,741,281	34,043,530	16,766,019
2010	EDUCACION	-	31,915,009	16,829,852
2011	EDUCACION	2,733,387	25,460,754	17,988,860
2012	EDUCACION	15,985,085	34,313,820	30,327,268
2013	EDUCACION	26,983,517	42,404,285	41,247,721
2014	EDUCACION	8,405,528	41,853,555	41,578,393
2015	EDUCACION	19,967,630	23,524,978	14,396,044
2016	EDUCACION	6,609,072	22,530,359	20,831,527
2017	EDUCACION	6,138,651	30,109,210	22,937,815
2018	EDUCACION	30,439,714	49,054,271	32,887,260
2019	EDUCACION	43,838,165	55,613,457	33,514,763

Por lo manifestado, uno se pregunta cómo, y/o porque, el Gobierno Regional de Lima pueda no estar utilizando el presupuesto asignado, teniendo en cuenta que cuenta con brechas sociales que deberían ser cubiertas. A diario se escucha el clamor

de la población de las diversas provincias de la Región Lima, por los noticieros locales y redes sociales más utilizadas, sobre las carencias que poseen, sin embargo, observamos que los presupuestos anuales destinados no son totalmente utilizados en lo que respecta a inversión en general, dejando sin atender sectores tan prioritarios como el de Educación.

Según el reporte del CEPLAN, se evidencia que en la Región Lima provincias, más del 50% de estudiantes del nivel primario tienen deficiencias para desarrollar una comprensión lectora; para el caso del nivel secundario, el resultado es más alarmante puesto el 77% de los alumnos del segundo grado de secundaria no logran desarrollar bien esta materia. Por la parte de las matemáticas, se establece que más del 60% de estudiante del nivel primario no logran desarrollar bien la materia de lógico matemático; para el nivel secundario, el 75% de estudiantes del segundo de secundaria se encuentran con déficit de esta materia.

Tabla 2 Brecha del nivel de aprendizaje en alumnos de la Región Lima

	Grado	Comprensión lectora		Lógico Matemático	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado <sup>a/</sup>	44.9	<b>55.1</b>	18.0	<b>82.0</b>
	Cuarto grado <sup>b/</sup>	44.0	<b>56.0</b>	39.0	<b>61.0</b>
Secundaria	Segundo grado <sup>c/</sup>	23.0	<b>77.0</b>	25.0	<b>75.0</b>

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), MINEDU

a/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2016.

b/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2018.

c/ A nivel nacional, departamental y provincial se considera los resultados de la EME 2019, considerar que solo se presentan los resultados correspondientes al número de UGEL de la regiones que han alcanzado la cobertura mínima en la aplicación de la ECE 2019. A nivel distrital; la EME 2018.

Cabe señalar que la problemática de la educación en la región puede ser el centro de todos los problemas sociales de carácter personal que se viene viviendo desde hace dos décadas atrás más o menos; la carencia de valores se ha incrementado; no es raro ver en las calles padres separados, niños delincuentes, jóvenes prostituyéndose, etc.

Todo esto genera un malestar en la sociedad, malestar que con el pasar de los años se va convirtiendo en incomodidad para la población, pues este siente que no se le está brindando la retribución que se merece como contraparte a su contribución tributaria.

Si un poblador se acerca a su autoridad local pidiendo que se le arregle y mejore el colegio de su comunidad, es probable que le respondan que no cuentan con presupuesto disponible y que dicha petición mejor debe ser hecha al gobierno nacional. Por otra parte, si dicha petición de arreglar y mejorar el colegio se realizara al gobierno nacional, este responderá que gestione dicho pedido a su gobierno local o regional, y que estos tienen el presupuesto requerido para dicha acción.

De persistir esta situación en la que una mala gestión limite una adecuada ejecución de las inversiones en educación, los incrementos de locales educativos deficientes se verán incrementadas, los logros de aprendizaje de los estudiantes seguirán teniendo limitaciones y un gran número del personal que imparte las enseñanzas seguirá desarrollando sus clases deficientemente; por lo que las brechas de acceso al servicio e incremento de cobertura nunca serán cubiertas.

Dichas afirmaciones y suposiciones nos generan el cuestionamiento de cómo viene desarrollando el Gobierno Regional de Lima la ejecución de su presupuesto destinado a financiar inversiones en el Sector Educación, es este adecuado y oportuno según el diagnóstico de necesidades de la Región, o simplemente obedece a politiquerías impartidas para el bien particular de algunos pocos.

En ese sentido se plantea determinar las fuentes de financiamiento, el oficina u órgano responsable de su ejecución y el destino específico de estos. Esto permitirá un mejor y adecuado comprensión de las gestiones que han venido desarrollando las

gestiones de turno del gobierno regional y del equipo técnico que los acompañó y viene acompañado para algunos casos.

## **1.2. Formulación del problema**

### **2.1.1. Problema general**

¿De qué manera se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022?

### **2.1.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación a nivel de sus fuentes de financiamiento en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022?
- ¿De qué manera se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022?
- ¿De qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de sus Unidades Ejecutoras durante el 2011 – 2022?

## **1.3. Formulación del Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar de qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación a nivel de sus fuentes de financiamiento en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.
- Determinar de qué manera se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.
- Determinar de qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de sus Unidades Ejecutoras durante el 2011 – 2022.

### **1.4. Justificación de la Investigación**

Actualmente existe un desconocimiento por parte de la persona de a pie en referencia a las gestiones de la ejecución presupuestaria de las inversiones en Educación. Para los que trabajan en los gobiernos locales, es común escuchar argumentos que señalan la no disponibilidad presupuestaria; mientras los que viene de los gobiernos nacionales, la teoría es que existe una mala gestión y administración de los recursos del Estado para ejecutar inversiones por parte del gobierno local.

En ese sentido, el presente estudio busca ser una fuente de información para un mejor entendimiento de las gestiones que viene desarrollándose, por parte del Gobierno Regional de Lima, para ejecutar presupuestalmente las inversiones en la Función Educación.

Así también, mediante la presentación de los resultados se determina el diagnóstico de la capacidad de ejecución que han venido teniendo los gobiernos de turno de la región Lima; son estos eficientes y eficaces al desarrollar anualmente su

presupuesto para inversiones en educación o se presenta una decepción justificada por parte de la población.

Por otra parte, el presente no solo justificar su importancia desde el punto de vista justificación presupuestal dirigida al ciudadano de a pie; sino que también presenta un método de investigación sencillo, pero bien definido, el cual busca ser una base para estudios similares que buscan estadísticamente los mismos resultados.

Dicho esto, podemos decir que la investigación que se está presentando presenta la adecuada justificación para su realización y adecuada conclusión.

### **1.5. Delimitación del estudio**

Como ya se ha venido argumentando en los ítems anteriores, geográficamente la investigación se encuentra delimitada por la expansión geográfica del territorio que comprende el Gobierno Regional de Lima, esto abarca territorios de sus nueve provincias y sus 128 distritos que se encuentran dentro de ellos.

Cabe mencionar que presupuestalmente el estudio se enfoca en el análisis del presupuesto que percibe solo la Región Lima para ejecutar sus inversiones en la Función Educación. Teniendo esto en cuenta, es razonable pensar que la responsabilidad recae en las autoridades de turno y su equipo técnico vinculado a las acciones para ejecutar este presupuesto.

Tenemos claro también que hacer un análisis para todos los periodos de los gobiernos de turno es complicado por la falta de información muestral; por lo que se ve por conveniencia tener que delimitar esto por los últimos 12 años contados desde el 2022 hacia atrás.

Dicho esto, dejamos por sentado la delimitación temporal y geográfica del presente estudio.

## **1.6. Viabilidad del estudio**

Respecto a la viabilidad de estudio, se puede decir que este presenta la correcta viabilidad por las siguientes razones:

El financiamiento de los equipos y materiales, así como el pago de algunos servicios será cubierta con la disponibilidad presupuestaria que se tiene como investigador, el cual garantiza cubrir los gastos durante todo el proceso que dure la conclusión y presentación del presente trabajo.

Por otra parte, se cuenta con la disponibilidad de espacios durante los días que no afectan las horas laborables, dichos espacios serán usados durante todo el tiempo que requiera el estudio para ser concluido de manera satisfactoria.

Desde la parte de la capacidad para realizar este tipo de estudios, podemos decir que se cuenta con la correcta y adecuada capacidad para su desarrollo de este tipo de estudios, el cual obedece a una previa capacitación de la casa de estudios en las materias que imparte la Escuela de Economía y Finanzas.

Una de los principales problemas al que nos sometemos todos los que queramos hacer análisis para estudios de investigación, es la falta de la disponibilidad de información. En ese sentido, el presente estudio cuenta con información disponible publicada por fuentes gubernamentales que en este caso sería el Ministerio de Economía y Finanzas a través de sus fuentes “Consulta amigable” y Banco de Inversiones.

Teniendo en cuenta lo mencionado líneas arriba, se puede sostener que la presente investigación contempla la correcta y adecuada viabilidad para poder ser concluida y así lograr los objetivos personales esperados.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes

##### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Luna (2016) en su trabajo al que llamo “La Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en el Departamento de La Paz; 1997-2014”. Así el autor comienza mencionando que los proyectos públicos se ejecutan a fin de satisfacer en forma eficiente una problemática existente, el cual se evalúa en marco a su conveniencia. De esta manera se planteó demostrar una desasignación de recursos de manera desigual para ejecutar proyectos públicos del sector educación en el departamento de La Paz. La metodología que se empleó tuvo un enfoque cuantitativo por un método deductivo, un tipo de investigación descriptiva, explicativa y también longitudinal. A través de ello Luna concluiría mencionando que el presupuesto que se destina para ejecutar inversiones públicas en educación del departamento de La Paz, se orienta solo a cuatro destinos, mejorar su infraestructura, productividad, social y multisectorial. Así también, a pesar de las leyes implementadas por el Estado de Bolivia, durante los años de estudio no se mejoró esta condición de desigualdad ya que no se le atribuye la importancia que debería al capital humano. Es de esta manera que la desigualdad en asignar recursos para ejecutar proyectos es latente, siendo que el 85% del presupuesto es destinado a proyectos capitalizables y un 15% a proyectos que no son capitalizables.

Valencia (2021) en su estudio denominado “Relación entre la inversión pública en educación y la disminución de la pobreza en el Ecuador. Un análisis entre los años 2007 y 2017”, menciona que la pobreza es un problema muy grave de la sociedad

ya que se sostiene que un individuo cuenta con recursos para satisfacer sus necesidades. Dicha necesidad esta comprendida por una parte como el acceso a la educación. En ese sentido, el estudio de Valencia trató de analizar la existencia de una relación entre la inversión pública que se realiza en mejorar la educación y la reducción de la pobreza en Ecuador dentro del 2007 al 2017. En ese sentido, su investigación fue de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo y a un nivel correlacional e inductivo. La conclusión a la que llegó Valencia fue que el gasto público efectuado por el MINEDUC es el más representativo a nivel de todas las instituciones. Los resultados demuestran que existe una correlación entre las variables gasto público en educación y la reducción de la pobreza; es así que por cada un millón de dólares del gasto público en educación en Ecuador, la pobreza se disminuye en 0.09%, esto a un nivel de significancia del 76%.

Masaquiza, Palacios, & Moreno (2020) en un estudio denominado “Gestión Administrativa y Ejecución presupuestal de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3”, comienza mencionando que la administración pasó a ser un fenómeno importante en estos tiempos modernos al tener que direccionar actividades y evaluar acciones de desempeño. Por lo que se hace necesario actualmente, saber de las gestiones administrativas y financieras de cualquiera institución pública. Bajo ese preámbulo, el objetivo planteado por el investigador estuvo dirigido a establecer el nivel de cumplimiento que tiene la partida presupuestal que se asigna para realizar coordinaciones zonales en Educación entre el año 2018. De esta manera tuvo la necesidad de emplear una metodología de enfoque cualitativo. De esta forma el investigador logró establecer que al cierre del año se logró ejecutar el 96% del presupuesto asignado. Sin embargo, este no sería razón para no determinar que esta gestión logró una óptima ejecución de su presupuesto en Educación.

### 2.1.2 Antecedentes nacionales

López, Ponce, & Lindo (2018) en su estudio al que denominaron “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017”; tiene como objetivo determinar cómo se habría desarrollado la ejecución presupuestal para el logro de aprendizaje en estudiantes de la UGEL de Barranca N° 16, para el año 2017. De esta manera la metodología empleada por los investigadores fue el descriptivo, por lo que se trató de demostrar el comportamiento de la ejecución del presupuesto de la UGEL 16 Barranca durante el 2017. Es por ello que también se empleó un diseño no experimental de corte transversal. Así los investigadores consideraron como población al presupuesto que se le asigna a la UGEL 16 y la muestra, que comprende el área de Gestión Institucional de la referida UGEL, durante el año 2017. Los resultados demostraron que la ejecución presupuestal de la UGEL N° 16 de Barranca ha sido eficiente para el programa logro y aprendizaje. Por otro lado, los resultados de la ejecución presupuestal del Programa acceso de la población a los servicios de EBR de la UGEL 16, no ha sido eficiente. De forma total se demostraría que la ejecución del presupuesto por parte de la UGEL 16 de Barranca ha logrado una eficiencia para el año 2017, ya sea esto por programas presupuestales por resultados y los que no resultan en productos según lo establece el la Directiva del MEF.

Por otro lado, Pazo (2020) en un estudio al que denomino “Gestión Presupuestal de una Entidad Pública y su Contribución con la Calidad del Gasto en Infraestructura Educativa del Perú Periodo 2016 al 2018”, comienza mencionando que en la actualidad el Perú cuenta con una infraestructura educativa deficiente, además de que estos constantemente son afectados por los desastres naturales. A esta problemática se suma los expedientes mal elaborados, deficiencia en estudios

de suelo, no se realiza el levantamiento de observaciones y los locales sin sanear. En ese sentido se planteó determinar las gestiones que realiza una entidad pública respecto a su presupuesto, vienen contribuyendo en la calidad de gasto para la infraestructura educativa durante los años 2016 al 2018 en el Perú. Con eso en consideración, se llevaría a cabo un tipo de investigación aplicado, con un método empleado hipotético – deductivo ya que se elaboraron las hipótesis como resultado de los previos conocimientos. El diseño de estudio aplica un enfoque cuantitativo de carácter no experimental y corte transversal que mostraría un alcance descriptivo correlacional. La población a considerar comprendía 600 personas que trabajan en una entidad de infraestructura educativa del Estado; mientras que la muestra estaba conformada por 60 personas que tenían las mismas características de la población en cuanto a su ubicación. De esta manera las conclusiones al que llegaría el investigador, serían que las gestiones en materia presupuestal que haga una entidad del Estado, van a contribuir favorablemente en la calidad de gasto que se haga en la infraestructura educativa durante el 2016 al 2018; ya que su ejecución constantemente busca la eficacia y eficiencia de dichas ejecuciones.

Por otro lado, Apagueño (2021) en su investigación al que título “La Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto Para Incrementar el Acceso a la Educación Básica Regular y el Número de Nuevos Alumnos Periodo 2015-2019”. El autor menciona que la educación genera efectos positivos para una mejor sociedad, con mayor justicia y bajo índice de pobreza, además de mayores oportunidades de desarrollo personal. Es por ello que también se plantea el de determinar qué relación existe entre la ejecución del presupuesto que percibe la Dirección Regional de Educación de Loreto y el incremento del acceso educativo básica regular por parte de la población y el número de nuevos

alumnos. Para esto se hace uso de un estudio de un diseño no experimental, el cual comprende un tipo cuantitativo correlacional a un nivel explicativo. La población que uso comprende 2935 nuevos alumnos. Al finalizar su investigación el investigador concluiría mencionando que no se da la existencia de una relación entre el presupuesto que se ejecuta para incrementar el acceso de la población a una educación básica regular y el número de nuevos alumnos por parte de la Dirección Regional de Educación en los años 2015 al 2019. Dichos resultados mantienen un coeficiente de correlación del  $-0.547$ , el cual no es significativa y está alejada del óptimo ( $-1$  y  $+1$ ). Concluyéndose la no existencia de significancia ni determinación entre ambas variables que fueron estudiadas.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Inversión pública**

Según el Congreso (2012) la inversión pública viene a ser cualquier intervención limitada por el tiempo y que hace uso de recursos públicos de forma total o parcial; siendo su objetivo el de crear, mejorar, recuperar o ampliar el bien o servicio que se brinda a la población.

Toda inversión busca mejorar la calidad de vida de una población a través de la prestación de servicios adecuados.

Según el CEPAL (s.f.) el ciclo de toda inversión de carácter pública está constituida por lo menos de cuatro etapas, la primera de planificación, la segunda de asignación de los recursos financieros, la tercera de implementación de la intervención y la cuarta de la evaluación posterior a la ejecución.

La inversión pública puede entenderse como la aplicación de recursos en la adquisición de bienes y el desarrollo de actividades para incrementar el patrimonio de una entidad, con el objetivo de iniciar, ampliar, modernizar, reconstruir, reponer

o mejorar la capacidad de producción de los bienes de la unidad productora (Cuenta General de la República, 2007).

De manera específica la inversión pública viene a ser la aplicación de recursos para posterior a esto obtener bienes que van a lograr el desarrollo de actividades diversas. Esto se realiza para conseguir un aumento del patrimonio de toda entidad pública, mejorando, reconstruyendo, ampliando o modernizando el servicio público (Universidad Autónoma del Perú, 2023).

Según el MEF (2023) debemos entender como inversión pública a toda erogación de recursos que tengan su origen público, y el cual se esté destinando a incrementar, crear, reponer o mejorar la existencia de los capitales físicos que pertenecen al Estado o también de capital humano, para la ampliación de la capacidad de producción del país en la formación de bienes y servicios.

#### **2.2.1.1 Sistema de inversión pública**

El actual Sistema de inversiones está regulada por el Invierte.Pe, el cual tiene dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

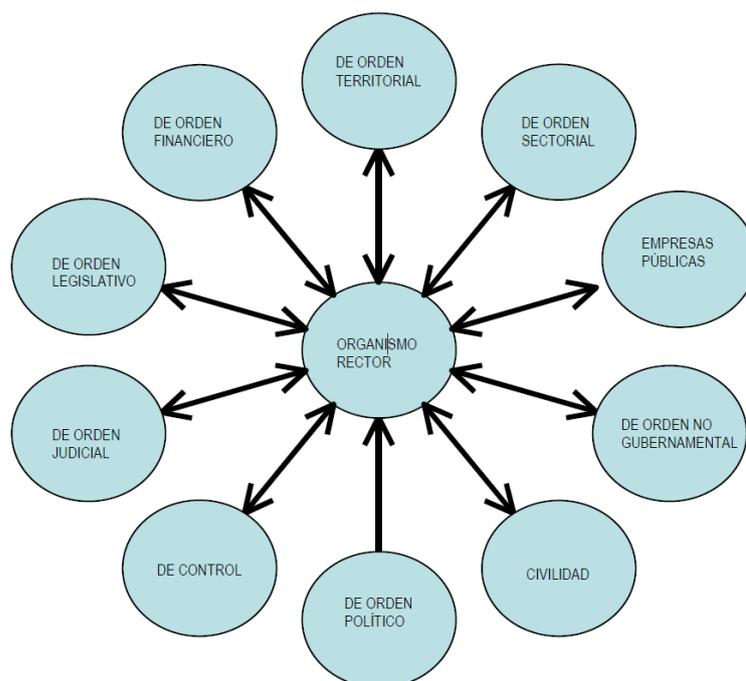
La importancia del Invierte.pe, a diferencia del anterior sistema, radica en que su implementación reduce los plazos para gestionar una intervención con proyecto o IOARR, permite un mejor control del enfoque de cierre de brechas prioritarias de los proyectos gestionados.

Un sistema se define comúnmente como un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos que realizan sectores del Estado y los privados que ejecuten inversiones públicas, haciendo que estos interactúen entre sí, a fin de reparar, priorizar, financiar, ejecutar y hacer seguimiento a las inversiones públicas que estén enmarcadas a las políticas y programas presupuestales.

Según Pacheco (2004) un sistema de inversiones se sustenta en los siguientes principios:

- Compatibilidad con las políticas, planes y programas.
- Se delimitan las responsabilidades
- Racionalidad al momento de tomar decisiones
- Los esfuerzos se complementan
- Sostenibilidad operativa
- Normas centralizadas y operatividad descentralizada

Un número importante de entidades mantienen relación con un sistema de inversiones haciendo que sus funciones interactúen a función a las leyes. Pacheco (2004) indica que las entidades que se estarían relacionando en un sistema de inversiones.



Fuente: Extraído de “Los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado”.

Las entidades que interactúan gracias al sistema de inversiones tienen que realizar múltiples funciones encadenadas y relacionan a nivel de sus procedimientos (Pacheco, 2004).

Para Días (2019) un sistema de inversiones es la agrupación de normas y procedimientos que se establecen para para lograr un ordenamiento y orientación de los procesos que se tienen que seguir para una inversión pública en un país; sin que este perjudique la competencias o autonomías constitucionales de las entidades, siendo su fin la optimización de la asignación de recursos del Estado mediante los parámetros de las políticas de cada sector implementadas por el poder ejecutivo.

Según el MEF (2023) el sistema de inversiones de Perú se denomina Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe. y es un de administración del Estado, siendo su finalidad la orientación de los recursos públicos que se destinan a ejecutar inversiones para la prestación de servicios y provisión de una adecuada infraestructura requerida para el desarrollo del país.

### **2.2.1.2 Vinculación entre el presupuesto y la inversión**

La vinculación o articulación entre la asignación de recursos y los planes de gobierno viene a ser el centro de la gestión administrativa pública. Tanto la planificación como el presupuesto son herramientas de gestión, los cuales procuran de manera determinística, una situación deseada como resultado de acciones y actividades (Bonari & Gasparín, 2014).

La programación presupuestaria de una institución va sustentada en un plan institucional para un horizonte de 3 años que cada institución elabora teniendo en cuenta el plan nacional congruentemente con el mismo periodo y de los Planes Operativos Anuales. De esta manera los planes de operación multianual se

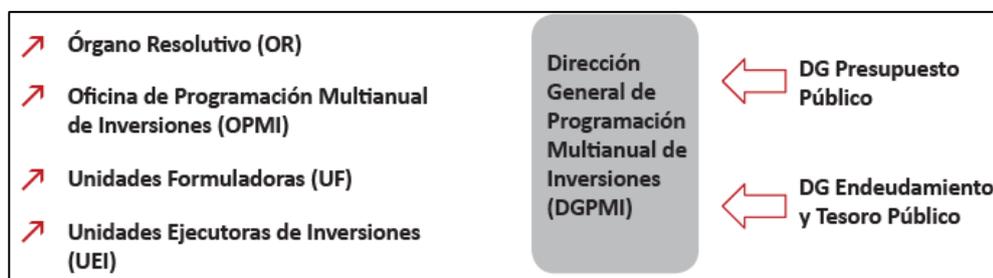
conforman como el anexo que permite vincular las metas y objetivos de los planes multianuales de las metas de incorporación en el presupuesto (Vintimilla, 2014).

La formulación, ejecución y todo lo que conlleva el proceso del presupuesto son elaborados teniendo en cuenta la oferta y no a la demanda de necesidades. Por una parte, los pliegos a través de su registro manifiestan sus necesidades; sin embargo, el lado de la oferta, la Dirección nacional de planeamiento y presupuesto determina la asignación de recursos de forma discrecional. Esta separación de ambos sistemas se ve impulsada por el centralismo ante la automatización de los vinculados; en la oferta se genera importancia a una centralidad discrecionalidad por parte del DNPP, por su parte la demanda está caracterizada por una automatización en las distintas unidades ejecutoras y por el lado de los sectores, por las instituciones que negocian en la DNPP de manera separada (Mostajo, 2002).

### 2.2.1.3 Órganos del Invierte.pe

De acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Directiva N° 001-2019-EF/63.01 los órganos del Invierte.pe son cinco, de los cuales tres mantienen injerencias directas y relevantes de la fase de programación, formulación y ejecución.

Según el Sistema de Inversiones Invierte.pe



Fuente: Documento técnico del MEF “El nuevo sistema de inversión pública”, marzo del 2017.

Según Directiva N° 001-2019-EF/63.01, cada órgano del Invierte.pe tiene injerencias en las distintas fases del ciclo de inversiones, en algunos de mayor importancia que en otras.

Respecto al órgano resolutorio, el cual es representado por la máxima autoridad de cada nivel de gobierno; por lo que, en caso del sector, este cargo lo tiene ministro a cargo, y para el caso de los gobiernos locales y regionales, este estará a cargo del gobernador regional y alcalde respectivamente.

La Dirección General de Programación Multianual más conocida por los entendidos como la DGPMI, es otro órgano de Invierte.pe el cual está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y es la que brinda las pautas, directivas y normativas del sistema de inversiones vigente.

Otro órgano del Invierte.pe encargada de trabajar la planificación de las intervenciones enfocados al cierre de brechas prioritarios, así como el seguimiento de los beneficios esperados, es la Oficina Nacional de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, el cual se encuentra en cada nivel de gobierno que cuente con los dos órganos encargados de la formulación y ejecución de las inversiones.

La Unidad Formuladora – UF, es el órgano adscrito a un nivel de gobierno; tiene las funciones de formular los estudios de pre inversión, o registrar las intervenciones puntuales conocidas como IOARR, y debe mantener constante comunicación principalmente con la OPMI y UEI, pues estas se articulan en la gestión de las intervenciones.

Finalmente se tiene a la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI, el cual registrado por la OPMI como parte de sus funciones, y tiene la responsabilidad de

ejecutar financiera y físicamente las intervenciones; también se encarga de desactivar permanentemente cualquier inversión que cumpla los requisitos para esta condi

ción; desarrolla la liquidación física y financiera de la inversión y posteriormente su cierre. Necesariamente tiene que mantener coordinaciones con la OPMI, OR y UF.

#### **2.2.1.4 Ciclo de inversiones**

Un proyecto necesariamente requiere atención que le permita reducir riesgos de confusión y desorden; a su vez, necesita una dirección que permita garantizar un inicio y un final. En ese sentido, un ciclo de proyecto puede ser entendido como un proceso de compra de certidumbre; esto quiere decir que el proceso de pasar de una fase a otra, está dado no solamente por un adecuado y cumplido trabajo en la etapa pre, sino por los beneficios de los estudios realizados con anterioridad y reducir los sobre costos en el futuro (Albis, s.f.).

Según la Directiva N° 001-2019-EF/63.0, todas las inversiones que se prioricen, son ordenadas en el módulo de programación Multianual de Inversiones, en donde se detalla su avance físico y financiero.

Según documentos técnicos del sistema Invierte.pe MEF (2023) el ciclo de inversiones comprende tres fases, la fase de programación en donde se organiza y prioriza las intervenciones, la segunda fase corresponde a la formulación, el cual comprende el planteamiento de la solución en forma de técnica y preliminarmente. La tercera fase le corresponde a la ejecución financiera y física de la inversión, el cual comienza desde la elaboración del expediente técnico o documento equivalente para el caso de equipos, hasta su ejecución física; que vendría a ser la construcción de laguna infraestructura, adquisición de equipos o los dos juntos. La cuarta fase del ciclo de inversiones corresponde a la puesta en funcionamiento del proyecto, en

donde se evalúa los beneficios esperados y la operatividad una vez implementado el proyecto.

Un ciclo de inversión es importante en todos sus fases o niveles. El ciclo es una forma de identificar diversas fases para la toma de decisiones para invertir; este enfoque si se realiza paso a paso de manera correcta logra mejorar la calidad de los resultados de la operatividad y puesta en funcionamiento (ONU, 2023).

#### **2.2.1.5 Medición de la ejecución de la inversión**

Según “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012”, la evaluación que se les hace a las instituciones que corresponden a su capacidad de gasto presupuestal buscan lograr los siguientes objetivos:

- Determinar la importancia que tiene el ejecutar de presupuesto con base a metas y de cumplir los objetivos de la institución.
- Determinar los resultados de la gestión de presupuesto, en base al análisis y medición de los metas, ingresos y gastos.
- Mejorar la gestión presupuestal a través de la formulación de sugerencias para implementar medidas de corrección.
- Evaluar el impacto de los resultados a consecuencia de su eficacia sobre los indicadores que se programan en el año fiscal.

Las evaluaciones que se realizan cada seis meses o al término de un año se pueden efectuar a través del aplicativo que el Ministerio de Economía presenta, siendo estos registrados y actualizados constantemente los resultados específicos y además estratégicos, las que gestiona presupuesto y la estimación de los indicadores de gestión de gasto (MEF, 2016).

		<b>Act./Proy.</b> (Ejecución Física)	<b>Nivel de cumplimiento</b> (ejecutado/programado)	
Según el (2016) un ratio de de metas por ejecutar el	el	Meta 1 Meta 2 Meta 3	100 80 30	MEF logro
	el	Avance % de las metas contenidas en la Actividad/Proyecto ejecutado	<b>70%</b>	

presupuesto institucional se calcula de la siguiente manera:

Fuente: “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal”.

Los indicadores de gestión presupuestal o de gasto detalla el nivel de avance físico en referencia a las acciones que realiza una entidad respecto a su misión como institución, siendo esta considerado de la medida de gestión de la institución, por lo que se califica según rangos (MEF, 2016).

Tabla 3 *calificación de la capacidad de gasto presupuestal*

<b>Rango</b>	<b>Calificación</b>
100%-95%	Muy bueno
94%-90%	Bueno
89%-85%	Regular
84%-0.0%	Deficiente

Fuente: Extraído de Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Los indicadores de los resultados muestran el aporte de los bienes y servicios que se adquieren para poder obtener los objetivos señalados en el programa y políticas de gobierno; los indicadores están representados en porcentajes mediante el cual se visualiza el nivel de inferencias para cubrir la demanda de la sociedad (Vintimilla, 2014).

### 2.2.1.6 Factores que condicionan la ejecución de inversiones

En el Perú existe un patrón marcado en el comportamiento de la ejecución mensualizada de las inversiones en referencia a los años 2007 al 2018; se da el caso de que al mes de diciembre expresan una variación significativa con respecto al mes anterior, lo cual deja en claro la falta de gestión, incidencia de la burocracia y falta de capacidad técnica; esto hace que a finales de cada año cada entidad trate de devengar sin considerar una mejor manera (Zavala, 2019).

Existen riesgos que condicionan de manera sutil la ejecución de una inversión, la monitorización de la cartera de inversiones está ligada al comportamiento que sirven para formular informes con datos no tan exactos. Las evaluaciones que se realizan a la calidad del proyecto después de ser ejecutados podrían llevar a identificar responsables en la implementación de políticas por creer que se lograron buenos resultados a pesar que la realidad disponga lo contrario (Zavala, 2019).

Se debe considerar que el problema de la poca capacidad de gasto de algunos gobiernos se incluye solamente a los megaproyectos, pues esta condición también se manifiesta en inversiones de menor magnitud y uno de sus características es que estos presentan plazos no congruentes con la realidad de ejecución, en particular en los gobiernos regionales y locales que consideran plazos de hasta tres años para iniciar la ejecución desde la formulación de estudios previos (IPE, 2022).

Según Mostajo (2002) la brecha del nivel de gasto actual con el gasto menor que brinda el mismo beneficio social, pero con menor presupuesto se conoce como gasto improductivo. Esta ineficiencia de gasto es principalmente generada por los actos de corrupción, un control presupuestario inadecuado, incertidumbre y ausencia de personal capacitado.

No es suficiente con identificar y eliminar un gasto improductivo. Se considera que salud y educación son gracias a sus externalidades positivas, relativamente

eficientes; sin embargo, el aplicar los instrumentos estaría generando ineficiencias de manera significativa, deteriorando la calidad de gasto y asignación presupuestaria (Mostajo, 2002).

### **2.3 Bases Filosóficas**

Para Acevedo (2018) existe una idea en donde el capital humano se concibe como un bien fines de generar retornos productivos a la inversión. La teoría del capital humano hoy por hoy está considerada como el fundamento más importante que explica los efectos positivos de la educación para generar crecimiento económico. Con sus fundamentos se sustenta la importancia de la enseñanza para lograr un desarrollo en una economía cualquiera.

Según Jiménez (2012) la forma en que se logra mejorar un stock humano, es a través de una buena educación y los demás servicios apoyados de una adecuada alimentación.

Es el Estado quien debe disminuir el déficit fiscal al mismo tiempo que debe incrementar los niveles de ahorro en la población, esto tiende a generar una reducción sobre las tasas de interés y al mismo tiempo genera incrementos de inversión; por consiguiente, la economía se ve estimulada para crecer. Los incrementos en el ahorro público generan un incremento en el ahorro nacional, bajo la condición de que el ahorro privado no se disminuya como efecto de la equivalencia Ricardiana (Jiménez, 2012).

En países que se encuentran notoriamente más desarrollados que los que presentan necesidades básicas insatisfechas por cubrir, el gasto que el Estado realiza para mejorar su infraestructura pública no debería de recortarse. Si el Estado genera una reducción de la inversión pública esto puede tener efectos negativos como la contracción de la inversión privada. Las inversiones que se realizan sobre

infraestructura comprendidas estas como vías de comunicación, es esencial si se desea articular y expandir un mercado de producción por lo que cuando estas funcionan adecuadamente, incrementan la rentabilidad de la inversión privada, bajo estos argumentos Keynes indica que la forma de incentivar una demanda es a través de la inversión pública (Jiménes, 2012).

Una de las externalidades de la inversión pública es que a través de estos se generan puestos de trabajo durante la ejecución del proyecto; posteriormente en la puesta en funcionamiento de la inversión, este genera un incremento de la productividad de los bienes de capital (Jiménes, 2012).

Personajes como Easterly y Rebelo encuentran una complementariedad entre la inversión pública y privada; se descubre que al realizar la descomposición por sectores el efecto positivo de la inversión privada sobre el crecimiento de la economía, el de la inversión pública en infraestructura es mucho mayor (Jiménes, 2012).

Por otro lado, lo positivo que genera una inversión en capital humano son los rendimientos sociales y privados que se desprenden de este tipo de inversión. La inversión en educación es la que sigue después de priorizar la comida y la salud; realizar inversiones en Educación genera un incremento de oportunidades e ingresos de los individuos, pues este mantiene injerencias en la producción del trabajo, el cual se incrementa (Gil Villa, 1995).

Según Gil (1995) el recurso humano posee habilidades de conocimiento que actúan de manera positiva sobre sus capacidades al momento de realizar una actividad de trabajo; al mismo tiempo que los gastos para mejorar dichas cualidades se incrementan, la productividad relacionada al esfuerzo del individuo, generando un rendimiento positivo.

La educación se considera como el principal componente de la teoría del capital humano siempre que esta se considere como fuente de generar mayor producción en el trabajo. El capital humano mantiene dos diferencias, aquellas que son adquiridas de manera innata y el adquirido, y es este último que se adquiere con el pasar de los años desde la experiencia, educación y experiencia que se acumula (Sandoval, 2018).

## 2.4 Definiciones de Términos Básicos

- a. **Ciclo de inversión:** Según el actual sistema de inversiones INVIERTE.PE, un ciclo de inversiones se refiere a los procesos en donde un proyecto da inicio a su consolidación para su posterior materialización a través de la provisión de bienes y servicios que contribuyan el desarrollo del país.
- b. **Inversiones no previstas:** Las inversiones no previstas es la denominación que se le da a los proyectos o IOARR que no fueron considerados en un momento en la cartera de inversiones de manera regular y de acuerdo a los plazos que establece la DGPMI según Anexo N° 6 vigente, sino que estos se agregan posterior a ello y dentro de un año fiscal.
- c. **Presupuesto Institucional Modificado:** Conocido también por su sigla PIM, o también llamado Presupuesto Modificado. Es el presupuesto en sí y real de una institución considerada como Unidad Ejecutora, el cual se estima luego de realizar la consistencia del Presupuesto Asignado.
- d. **Cartera de inversiones:** La cartera de inversiones es un grupo de IOARR y Proyectos que, luego de una evaluación de priorización por el órgano competente (OPMI), se decide su consideración para ser ejecutado con presupuesto público.
- e. **Inversión financiera:** En el sistema de inversiones vigente, cuando mencionamos la frase inversión financiera nos estamos refiriendo a que el

proyecto ha empezado a generar gastos (inversión) que no se materializan físicamente, por lo que esta manera regular corresponde a los gastos generados y pagados por la elaboración del correspondiente Expediente Técnico o Documento Equivalente dependiendo del caso.

- f. **Inversión física:** A diferencia de la inversión financiera, la inversión física comprende la elaboración del ET/DE más la compra de equipos, capacitación al recurso humano y construcción de infraestructuras.
- g. **Presupuesto de apertura:** Presupuesto estimado a finales de un año y con vigencia para el siguiente año; a través de éste el Gobierno Regional de Lima, que lo elabora, informa de los gastos que prevé efectuar en el siguiente año; dicha información es posteriormente remitida a la Dirección General de Presupuesto ubicado en el MEF para su validación.
- h. **Presupuesto ejecutado:** El presupuesto ejecutado no es más que la cantidad de presupuesto que la entidad ha podido gastar del PIM dentro de un año fiscal. La estimación de este valor permite calcular cuan eficaz es un Gobierno Regional de Lima para ejecutar su presupuesto.
- i. **Expediente técnico:** Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el expediente técnico viene a ser un documento con carácter técnico y económico que va permitir la realización de manera adecuada de una obra pública, este documento está conformado por la memoria descriptiva, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, etc.
- j. **Documento Equivalente:** Según el INVIERTE.PE y su DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, son documentos que al igual que los expedientes técnicos de obras, afirman la ejecución financiera de la inversión, sin embargo, su diferencia radica en que el D.E. se usa cuando la inversión no comprende componentes de obras sino solo

de equipos y posiblemente capacitación del recurso humano, por lo que se compone de un plan de trabajo y de las especificaciones técnicas según sea el caso.

- k. Recursos financieros:** En la institución pública y privado hacemos referencia del recurso financiero a la disposición de dinero en efectivo o en la banca, que se tiene para realizar acciones de inversión o gasto de la entidad.
- l. Inversión pública:** Intervención puntual en el tiempo y sobre un lugar determinado, el cual busca crear, mejorar, ampliar o rehabilitar un servicio cuyo objetivo final es el cierre de brechas de infraestructura y de acceso a los servicios públicos.
- m. Inversión activa:** Situación de una inversión pública indistintamente que sea IOARR o Proyecto, el cual indica que este, para efectos de su formalidad, no ha logrado concluir el ciclo de inversiones, lo que indica que la Unidad Formuladora o Unidad Ejecutora de Inversiones, debe gestionar su desactivación o cierre según corresponda.
- n. Órgano del INVIERTE.PE:** Son los órganos técnicos encargados de las fases de programación, formulación, registro, aprobación, ejecución, cierre y evaluación ex post de una inversión.
- o. Presupuesto para inversiones:** Parte del presupuesto total que la Gobierno Regional de Lima recibe para convertir las acciones de ejecución de sus inversiones bajo su competencia; se entiende que este presupuesto se transforma en inversión.
- p. Gasto corriente:** Según el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el gasto corriente comprende al tipo de gasto que no constituye por sí sola como inversión, en ella se considera el pago de los recursos humanos, pago de servicios entre otros.
- q. Avance financiero:** Porcentaje de ejecución presupuestal que se le asigna a la Gobierno Regional de Lima, su estimación da luces del nivel de capacidad que tiene para ejecutar su presupuesto en un tiempo estimado.

- r. **Código único de inversiones:** Cifra numérica no duplicable que identifica una inversión para su ubicación dentro del Banco de Inversiones a nivel nacional.
- s. **Inversiones cerradas:** Aquellas inversiones que, bajo supuestos de ejecución completa e incompleta, fueron cerradas en el Banco de Inversiones, por la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- t. **Rentabilidad económica:** Margen de ganancia financiera que se genera a consecuencia de ejecutar una inversión pública.
- u. **Rentabilidad social:** A diferencia de la anterior, este genera la conveniencia de ejecutar una inversión cuya consecuencia posterior a su ejecución, genera beneficios sociales, discriminando la parte económica.
- v. **Criterios de priorización:** Ítem de evaluación que sirve para el ordenamiento de las inversiones en base a cuan prioritario y pertinente merece este ser ejecutado sobre el resto; dicha evaluación comprende en avance financiero, documentación técnica, disponibilidad de recursos y cierre de brecha prioritario.
- w. **Déficit presupuestal:** Carencia de recurso financiero con respecto a lo que se necesita, por lo que para la Gobierno Regional de Lima se considera como una limitante para el cumplimiento de sus metas.

## 2.5 Formulación de la Hipótesis

### 2.5.1 Hipótesis general

En el Gobierno Regional de Lima viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación de manera eficiente durante el 2011 – 2022.

## 2.5.2 Hipótesis específicas

- A través de las fuentes recursos determinados y ordinarios se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.
- A través de la sub función de educación básica y superior se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.
- A través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Lima Sur y Dirección Regional de Educación se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.

## 2.6 Operacionalización de las Variables

Tabla 4 Operacionalización de variables e indicadores

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Estimaciones
Inversión Pública en Educación	Proporción del financiamiento total que es destinado para la ejecución física y financiera de las inversiones en la Función Educación	Monto presupuestal derivado del Presupuesto Institucional Modificado total, el cual se destina para ejecutar inversiones de tipo proyectos o IOARR en la Función Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto público destinado a ejecutar inversiones en la Función Educación</li> <li>• Inversión pública de la Función Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monto presupuestal expresado en soles que el Gobierno Regional de Lima destina a ejecutar inversiones en la Función Educación.</li> <li>○ Presupuesto total requerido para ejecutar inversiones a cargo del Gobierno regional de Lima bajo la Función Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de crecimiento</li> <li>• Variación porcentual</li> <li>• Crecimiento acumulado</li> <li>• Tendencia</li> <li>• Incidencia</li> </ul>

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Diseño Metodológico**

En toda investigación un investigador debe ser metodológicamente plural, en donde debe estar sensible a las situaciones que se le presentan, disponibilidad de recursos, los objetivos planteados y el problema de estudio razón de la investigación (Hernández Sampieri, 2018).

Teniendo en cuenta los objetivos del estudio y la muestra considerada, se planteó un diseño metodológico de carácter descriptivo correlacional con un enfoque mixto descrito a continuación

### **3.1.1. Tipo de investigación**

La investigación se basó en un tipo de estudio no experimental longitudinal, esto debido a que no se pretende realizar estímulos sobre la muestra ya estimada para las variables de estudio, pues estos fueron creados bajo comportamiento del contexto económico y administrativo de la provincia foco del estudio.

Los estudios no experimentales se caracterizan por no ejercer manipulación deliberada sobre la variable o variables independientes con razón de generar influencia sobre la variable dependiente (Hernández Sampieri, 2018). En ese sentido, lo que se realizó en el presente trabajo, es tener que observar los cambios de las variables de estudio tal como se presentan y que estos puedan ser analizados.

A pesar de que el estudio comprende un intervalo de años, dentro de la administración del sector público, en el Gobierno Regional de Lima, el estudio abarco un tipo de investigación descriptivo correlacional, pues no solo se buscó analizar el comportamiento de las variables en los periodos de estudio, sino el de determinar el nivel de dependencia de una sobre la otra

### **3.1.2. Nivel de investigación**

El nivel de estudio está definido por el grado de profundización que va tener este; es por eso que la presente investigación logra alcanzar un nivel descriptivo y también puesto que se prevé que mediante, el análisis del comportamiento de las variables de estudio, su evolución y nivel de eficiencia que vienen desarrollando desde la parte de sus fuentes, destino y responsabilidad.

Para Hernández (2018), las investigaciones que tienen niveles descriptivos tienen la finalidad de especificar las propiedades y también características de

relevancia de algún fenómeno en análisis, describiendo mediante este las tendencias de la población estudiada.

### **3.1.3. Diseño**

Teniendo en cuenta lo mencionado líneas arriba, el diseño de investigación para el estudio no experimental debió estar enmarcado en un diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional.

Los estudios de tipo transeccional descriptivo se enfocan en analizar la incidencia de las variables sobre una población, en ese sentido, el establecer hipótesis para este tipo de estudios deberán ser hipótesis descriptivas (Hernández Sampieri, 2018).

Por otro lado, los estudios transeccionales necesariamente deben describir la relación de dos o más variables dentro de un periodo establecido.

### **3.1.4. Enfoque**

El presente estudio, dado la tipología de la muestra y el objetivo del estudio, planteó un enfoque mixto, esto a razón de que se hizo uso de los enfoques cualitativo y cuantitativo.

Según Hernández (2018), ambos enfoques hacen uso de procesos empíricos y metódicos buscando de esta manera generar conocimientos, sin embargo, a pesar de que ambos realicen estos procesos, cada quien tiene sus respectivas particularidades.

Mientras que el enfoque cuantitativo supone tener que recolectar datos que le permitan probar la hipótesis haciendo uso la estadística para probar la teoría, el enfoque cualitativo emplea la recolección de análisis para poder ser capaz de afinar

las preguntas o develar nuevos cuestionamientos durante la interpretación (Hernández Sampieri, 2018).

### **3.2. Población y Muestra**

#### **3.2.1. Población**

La población considerada para el estudio y que es tomada como parte de las variables que se están estudiando será extraída de los registros estadísticos y/o de los reportes anuales del presupuesto asignado y ejecutado del Gobierno Regional de Lima, para lo cual se utiliza como fuente de información a la base de datos del MEF (Consulta Amigable y Banco de Inversiones del INVIERTE.PE), solo para la región Lima y específicamente los presupuestos que se asignan para la ejecución de inversiones del Sector educación de esta región.

#### **3.2.2. Muestra**

Teniendo en cuenta la problemática que se planteó en un principio y las características del universo y población de estudio, se ha considerado como muestra todo el presupuesto que el Gobierno Central, transfiere a la Gobierno Regional de Lima, para que este pueda ejecutar sus inversiones, el cual solo comprende el intervalo de años desde el 2011 al 2022.

De esta manera, se estuvo dejando la posibilidad de un sesgo por el tamaño de la muestra el cual se explicará en los resultados.

### **3.3. Técnicas de recolección de datos**

La técnica utilizada es el seguimiento y análisis de información documental, mientras que las herramientas utilizadas serán la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas

(MEF) a través del portal “Consulta Amigable” para explicar la variable y el “banco de inversión” para la explicar las variables aplicadas

### **3.3.1. Técnicas a emplear**

Debido a que la investigación tiene un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), las técnicas empleadas para la recolección de los datos comprendieron los usados para los tipos de muestra que se necesitó y según corresponda en análisis.

- **La observación**

A través del contexto económico político y social en el que se desempeña la Gobierno Regional de Lima en estudio, permitió realizar un análisis y comprender mejor el análisis de los datos. Para esto se considerando hacer uso de herramientas de tipo visual y sonoro que permitió, en conjunto con en análisis documental y estadístico, un mejor análisis de resultados e interpretación de los mismos.

Cabe mencionar que mediante esta técnica se pudo hacer comparaciones con economías locales cercanas.

- **Revisión de documentos**

La revisión documentaria cobró mayor énfasis en la etapa inicial del presente estudio, por una parte, se analizó documentos físicos y digitales que colaboraron a la creación de un marco teórico que dio soporte técnico a la investigación, como también se buscó realizar un mejor análisis de estos. Así mismo, esta técnica permitió recabar información claramente referenciada sobre los diversos puntos que requieren un mayor detalle de comprensión.

Gran parte de este análisis se realizó por información digital subidos a la Web, con lo cual se tuvo claro lo importante que es considerar información de fuentes relevante y fehacientes que por lo general se encuentran en páginas oficiales del gobierno o instituciones privadas.

- **Análisis estadístico**

Como parte del enfoque cuantitativo que se estuvo llevando a cabo, el estudio, previo a la interpretación, realizó un análisis estadístico de toda la información recolectada de páginas del Ministerio de Economía y Finanzas e Instituto Nacional de Estadística e Informática, los cuales antes debieron ser depurados y analizados en una hoja de cálculo

### **3.4. Descripción de los instrumentos**

- **Página oficial del MEF.**

A través de la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas, como es el aplicativo de “consulta amigable”, de acceso al público en general; se efectuó la recolección de información cuantitativa o de muestreo para los años de estudio, el cual sigue siendo disponible y actualizada de forma diaria. Esta herramienta permitió extraer información referente a las fuentes de financiamiento anual de las municipalidades, montos ejecutados y destino de los recursos financieros a nivel de función y por unidad ejecutora.

Del mismo modo, se hizo uso del aplicativo del Banco de Inversiones, en ella se encontró información disponible referente a la cantidad de proyectos e IOARR a cargo del gobierno local, datos como monto, fecha de ejecución, sector de destino, y nivel de avance son las que se identificaron en este modulo

- **Página oficial del INEI.**

La página oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática suministró información de la situación económica y social de la provincia en estudio, en ella se encontró la población efectiva y beneficiarios directos de las intervenciones del gobierno local como parte de la ejecución de una inversión.

- **Office 2019**

Se tuvo por necesidad el uso de la herramienta del Office de acceso gratuito, este permitió hacer uso del Word y el Excel. El primero fue usado para plasmar las ideas durante la etapa de elaboración de estudio, mientras que la segunda permitió realizar estimaciones estadísticas que mejoran el nivel de estudio y su comprensión, específicamente en el análisis e interpretación de resultados.

- **Eviews 12 SV**

Asumiendo que la investigación es de tipo correlacional, fue necesario el uso de la herramienta como es el Eviews, en ella se realizó la estimación de la asociación entre las variables de estudio y la capacidad de ingerir uno sobre el otro

Las herramientas cubiertas en el estudio incluyen, como se mencionó anteriormente, las observaciones a partir de las cuales se recopiló la información cuantitativa que se analizó, y en este sentido a continuación describiremos algunas de las herramientas y cómo acceder a los datos.

### **3.5. Técnicas para el Procesamiento de Información**

No se pretendió realizar un proceso engorroso y complicado difícil de replicar en estudios posteriores, sin embargo, los resultados y el nivel técnico dan relevancia a los resultados del estudio.

En ese sentido, en una primera etapa se aplicó la técnica de observación y revisión documentaria; con información de noticias, entrevistas y análisis de revistas, artículos y demás, se logró un mejor entendimiento de la realidad problemática que se requirió en principio comprender para su posterior solución.

En la segunda etapa se logró recabar información cuantitativa de la página oficial del MEF para el periodo de años que comprende el estudio, posteriormente esto se analizó en variables separadas en una hoja de cálculo del Excel y, posteriormente en conjunto. La herramienta del Excel permitió determinar el comportamiento del presupuesto y su asignación anual, el nivel de crecimiento de cada variable por separado y en conjunto, y en especial la capacidad de ejecución presupuestal que viene desempeñando los gestores públicos de cada una de las tres gestiones de gobierno, incluido el que se encuentra actualmente vigente.

Como tercera etapa se plasmó los resultados del Excel y el Eviews, se ordenó la estructura de investigación respetando la directiva de la casa de estudios, y se deja referencia de las fuentes de información citados en toda la investigación.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### 4.1. Análisis de resultados

##### 4.1.1. Desarrollo del presupuesto para inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima

El actual sistema de inversiones del Perú fue una respuesta a los procesos y fases engorrosos que en lo general generaban demoras en la gestión de los proyectos. De esta manera el Invierte.pe, busca mejorar y agilizar los procesos, enfocando de manera prioritaria el cierre de brechas a nivel de cada gobierno.

El Gobierno Regional de Lima, se ubica como sede central en la ciudad de Huacho, sin embargo, a manera de lograr un mejor acercamiento con su población ubicado al sur de la región, viene gestionando también las inversiones a través no solo de su Gerencia Regional de Infraestructura, sino también de la Gerencia Regional de Lima Sur ubicada en la provincia de Cañete.

Por otro lado, según el documento técnico diagnóstico de brechas y priorización de inversiones elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Lima – OPMI GRL, se ha determinado que a nivel de la región Lima, la Función Educación ocupa el segundo lugar de prioridad para la ejecución de inversiones, solo por debajo de la Función Salud.

Otro dato a tener en cuenta antes de la presentación de resultados, es que el Invierte.pe entra en vigencia en el 2017, por lo que la presente investigación comprende inversiones que datan desde la vigencia del Sistema Nacional de Inversiones Públicas – SNIP.

Tabla 5 *Inversiones bajo la Función Educación que a la fecha se encuentra activos, 2011 - 2022*

Nivel de Gobierno	Nº de inversiones	%	Costo de las Inversiones (S/)	%
GL	640	74%	986,779,873.96	34%
GN	70	8%	701,652,726.18	24%
GR	156	18%	1,220,373,601.99	42%

<b>Total</b>	<b>866</b>	<b>100%</b>	<b>2,908,806,202.13</b>	<b>100%</b>
--------------	------------	-------------	-------------------------	-------------

Desde el 2011 y en lo que va del año, el 74% de las inversiones que se vienen gestionando en la Región Lima provincias, están a cargo de los Gobiernos Locales, un 8% por parte del Gobierno Nacional y un 18% por parte del Gobierno Regional. Ahora si de analizar qué nivel de gobierno demanda mayor presupuesto para ejecutar sus inversiones en la Función Educación, diremos que es el Gobierno Regional que demanda un mayor presupuesto (42%), en segundo lugar, se ubican los Gobiernos Locales (34%), mientras que el Gobierno Nacional tiene la menor demanda financiera.

Tabla 6 *Inversiones activas del Gobierno Regional bajo la Función Educación, según marco normativo al que se sujetan. 2011 - 2022*

<b>Nivel de Gobierno</b>	<b>N° de inversiones</b>	<b>%</b>	<b>Costo de las Inversiones (S/)</b>	<b>%</b>
INVIERTE	115	74%	965,213,387.24	79%
SNIP	41	26%	255,160,214.75	21%
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>	<b>1,220,373,601.99</b>	<b>100%</b>

Un punto a tener en cuenta es el hecho de que desde la entrada en vigencia de Invierte.Pe, del total de inversiones activas para la Función Educación a cargo del GR en el banco de inversiones, todavía un 26% se encuentran bajo el marco del SNIP, lo cual se asume que son proyectos que no logran concluirse por haber observaciones en su proceso. Por otra parte, el 74% de las inversiones activas, ya están en marco al Invierte.pe, lo que se denota que en este grupo se viene considerando las inversiones específicas y de intervención inmediata teóricamente hablando.

Tabla 7 *Inversiones activas de la Función Educación a cargo del GR bajo el marco del Invierte.pe, por tipo de inversión 2011 - 2022*

<b>Nivel de Gobierno</b>	<b>N° de inversiones</b>	<b>%</b>	<b>Costo de las Inversiones (S/)</b>	<b>%</b>
IOARR	18	16%	9,988,712.23	1.0%
PROYECTO	97	84%	955,224,675.01	99%
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>	<b>965,213,387.24</b>	<b>100%</b>

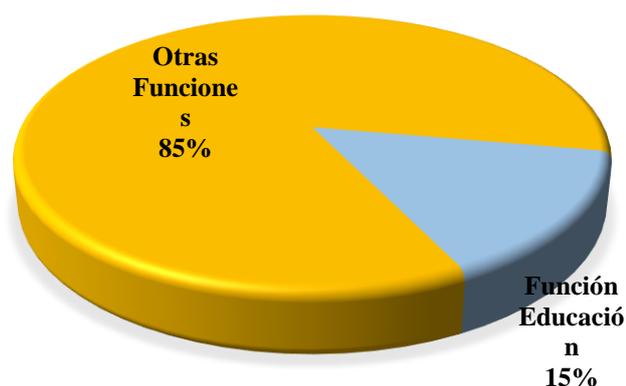
De las 115 inversiones que a la fecha tiene activas el GR, solo un 16% corresponden a inversiones de tipo IOARR; mientras que el 84% corresponden a proyectos, lo cual engloba una intervención integral de la Unidad Productora.

A continuación, se presenta la asignación presupuestal que tiene el Gobierno Regional de Lima y su asignación en la Función Educación; así también, se aprecia la incidencia del PIM Función Educación sobre el PIM total del GRL.

*Tabla 8 Incidencia anual del PIM de la Función Educación en el Gobierno Regional de Lima*

<b>Año</b>	<b>PIM Función Educación</b>	<b>PIM Otras Funciones</b>	<b>Incidencia en el PIM total</b>
2011	25,460,754.00	181,923,947.00	14.0%
2012	34,313,820.00	219,595,818.00	15.6%
2013	42,404,285.00	280,996,746.00	15.1%
2014	41,853,555.00	263,891,766.00	15.9%
2015	23,524,978.00	215,878,189.00	10.9%
2016	22,530,359.00	183,627,602.00	12.3%
2017	30,109,210.00	300,361,276.00	10.0%
2018	49,054,271.00	327,054,721.00	15.0%
2019	55,613,457.00	392,712,911.00	14.2%
2020	44,153,725.00	264,913,655.00	16.7%
2021	34,419,407.00	245,131,267.00	14.0%
2022	98,236,825.00	459,424,595.00	21.4%

En la tabla 08 se presenta la asignación presupuestal que tiene el Gobierno Regional de Lima y su asignación en la Función Educación; así también, se aprecia la incidencia del PIM Función Educación sobre el PIM total del GRL.



*Figura 2 Incidencia promedio del PIM en la Función Educación en el Gobierno regional de Lima*

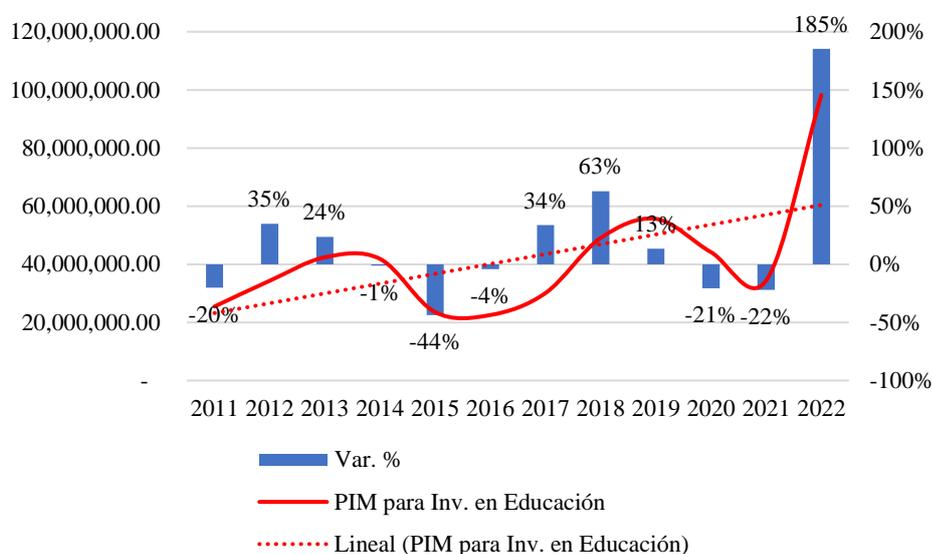
En la figura 02 se puede observar la incidencia que tiene la asignación de presupuesto en la Función Educación, sobre el total de presupuesto que el Gobierno Regional destina a ejecutar inversiones. Se aprecia que del total del PIM, el 15% es destinado para ejecutar inversiones en mejora de la Educación.

*Tabla 9 Presupuesto asignado para las Inversiones en la Función Educación y monto ejecutado GRL*

<b>Año</b>	<b>Pres Asignado</b>	<b>Var. %</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Var. %</b>	<b>Eficacia</b>
2011	25,460,754.00	-20%	17,988,860.00	7%	70.7%
2012	34,313,820.00	35%	30,327,268.00	69%	88.4%
2013	42,404,285.00	24%	41,247,721.00	36%	97.3%
2014	41,853,555.00	-1%	41,578,393.00	1%	99.3%
2015	23,524,978.00	-44%	14,396,044.00	-65%	61.2%
2016	22,530,359.00	-4%	20,831,527.00	45%	92.5%
2017	30,109,210.00	34%	22,937,815.00	10%	76.2%
2018	49,054,271.00	63%	32,887,260.00	43%	67.0%
2019	55,613,457.00	13%	33,487,482.00	2%	60.2%
2020	44,153,725.00	-21%	34,459,135.00	3%	78.0%
2021	34,419,407.00	-22%	32,537,429.00	-6%	94.5%
2022	98,236,825.00	185%	74,187,434.00	128%	75.5%

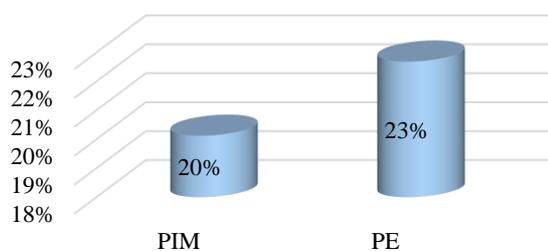
La tabla 09 muestra el presupuesto asignado anualmente para las Inversiones en la Función Educación y el monto ejecutado de este para cada año; así también, se

aprecia de forma general el nivel de eficacia que viene teniendo el Gobierno Regional de Lima, para ejecutar dicho presupuesto durante los años 2011 al 2022.



*Figura 3 Comportamiento del presupuesto para ejecución de inversiones en la Función Educación del GRL*

La figura 03 demuestra el comportamiento que ha tenido el presupuesto asignado para ejecutar inversiones en la Función Educación por parte del Gobierno Regional de Lima. Se aprecia una tendencia creciente para el PIM de la Función Educación, así también, respecto a su comportamiento anual, este ha mantenido un periodo cíclico, toda vez que se ha realizado una disminución del PIM para esta Función de manera evidente en el 2015 y otro en el 2021; al cierre del 2022 el Gobierno Regional de Lima, según el PMI, realizado una asignación presupuestal significativa sobre los proyectos de Educación.



*Figura 4 Crecimiento promedio del PIM para inversiones en la Función Educación*

De manera general podemos decir que la asignación de presupuesto para ejecutar inversiones en la Función Educación viene teniendo un crecimiento promedio anual del 20%; mientras que el crecimiento promedio de su ejecución se da en 23%. Todo ello dentro de los años 2011 al 2022.

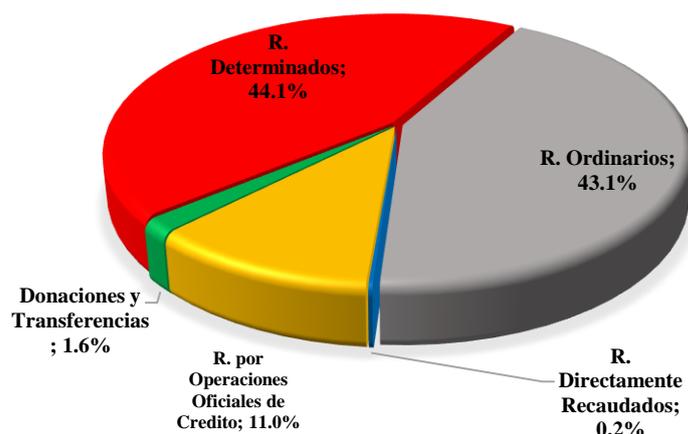
#### **4.1.2. Desarrollo del presupuesto para ejecución de inversiones en Educación a nivel de fuentes de financiamiento en el Gobierno Regional de Lima**

Se tiene en cuenta que la asignación presupuestal de los proyectos requiere conocer primero sus fuentes de financiamiento, por lo que saber de dónde se recaban los recursos. En ese sentido, a continuación, veremos cuales son las fuentes de financiamiento para la ejecución de las inversiones en Educación.

Tabla 10 *Fuentes de financiamiento de las inversiones en Educación del Gobierno Regional de Lima*

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>PIM</b>	<b>Incidencia</b>
1: RECURSOS ORDINARIOS	229,742,540.00	43.1%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,087,053.00	0.2%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	58,807,368.00	11.0%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,549,523.00	1.6%
5: RECURSOS DETERMINADOS	235,403,171.00	44.1%
<b>Total</b>	<b>533,589,655.00</b>	<b>100.0%</b>

La tabla 10 muestra el total del presupuesto asignado para inversiones que tuvo el Gobierno Regional de Lima, a nivel de sus fuentes de financiamiento para la Función Educación dentro de los años 2011 al 2022. Así también se aprecia la incidencia que tiene cada uno de ellos sobre el total del PIM para la Función Educación.



*Figura 5* Distribución de las fuentes de financiamiento para inversiones en la Función Educación GRL

Según la figura 05, las principales fuentes de financiamiento que tiene el GRL para ejecutar inversiones en educación se da por parte de los Recursos Determinados y Recursos Ordinarios, 44.1% y 43.1% respectivamente. La tercera fuente se da por el lado de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el 11.0%.

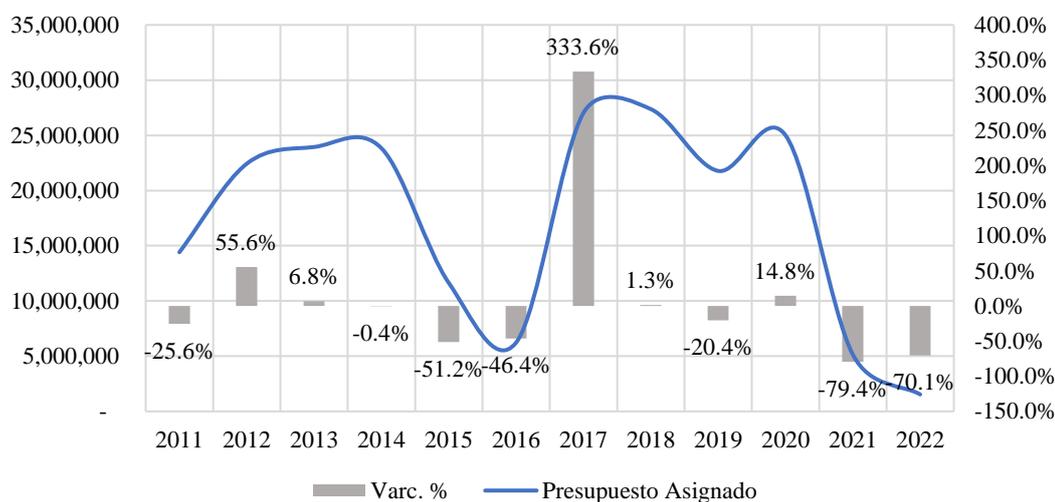
Teniendo en cuenta que los recursos determinados y los Ordinarios son las principales fuentes, a continuación, estos se analizan de manera separada.

*Tabla 11* Presupuesto derivado de los recursos Ordinarios para la Función Educación GRL

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>
2010	19,372,503.00	14,888,896.00
2011	14,415,322.00	11,146,346.00
2012	22,427,293.00	18,717,171.00
2013	23,944,024.00	23,654,163.00
2014	23,836,923.00	23,642,760.00
2015	11,637,793.00	10,468,937.00
2016	6,233,722.00	4,864,144.00
2017	27,028,491.00	19,860,717.00
2018	27,374,116.00	18,929,309.00
2019	21,779,563.00	14,012,630.00
2020	25,007,210.00	18,554,637.00
2021	5,147,796.00	4,953,225.00

2022                      1,537,784.00                      936,966.00

La tabla 11 muestra los ingresos anuales del PIM por parte de los Recursos Ordinarios, para las inversiones en la Función Educación. Del mismo modo, se aprecia los montos ejecutados de esta fuente.



*Figura 6* Comportamiento de los recursos Ordinarios para ejecutar inversiones en la Función Educación GRL

En la figura 06 podemos ver el comportamiento anual que viene teniendo el PIM de la Función Educación para ejecutar inversiones. Evidenciamos una caída significativa de los ingresos provenientes de esta fuente para los años 2016, 2021 y 2022.

*Tabla 12* Crecimiento promedio del Recurso Ordinarios para la F. Educación GRL

	Crec. Acumulado R. Ordinarios	Crec. Promedio R. Ordinarios
2011 - 2022	-89.3%	9.9%

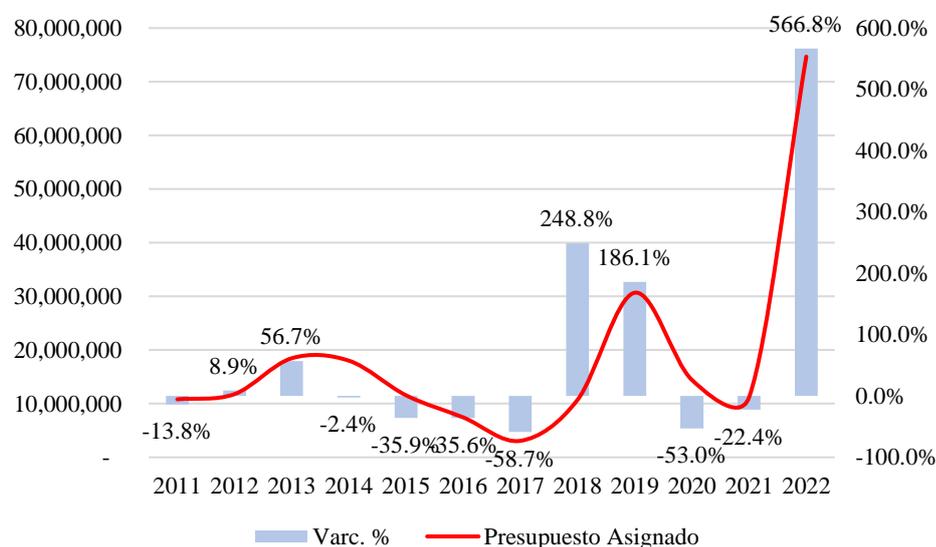
La tabla 12 se puede apreciar el crecimiento promedio y acumulado que ha venido teniendo el PIM derivado de la fuente Recursos Ordinarios para ejecutar inversiones en Educación por parte del Gobierno Regional de Lima.

*Tabla 13* Presupuesto ejecutado de los recursos Determinados para la Función Educación GRL

Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
-----	----------------------	-----------------------

2010	12,542,506.00	1,940,956.00
2011	10,813,954.00	6,751,331.00
2012	11,777,502.00	11,501,776.00
2013	18,460,261.00	17,593,558.00
2014	18,016,632.00	17,935,634.00
2015	11,557,541.00	3,597,463.00
2016	7,443,967.00	7,394,066.00
2017	3,074,449.00	3,070,830.00
2018	10,724,241.00	6,969,465.00
2019	30,677,549.00	16,997,053.00
2020	14,428,969.00	13,245,555.00
2021	11,200,937.00	11,178,522.00
2022	74,684,663.00	55,296,830.00

Por otro lado, en la tabla 13 se puede apreciar el PIM anual que el Gobierno Regional de Lima recibe para ejecutar inversiones en Educación derivado de la Fuente Recursos Determinados, el cual es expresado en millones de soles, así como su monto ejecutado.



*Figura 7 Comportamiento de los recursos Determinados para la Función Educación del GRL*

La figura 07 muestra el comportamiento de los recursos financieros derivados de la Fuente Recursos Determinados que el Gobierno Regional recibe para ejecutar sus inversiones en educación durante los años 2011 al 2022. Apreciamos un

crecimiento significativo de los recursos provenientes de esta fuente, que, si bien empezaron en el 2018 y continuo en el 2019, tuvo una disminución importante por efectos de la pandemia en el 2020 y continuo en el 2022. Se aprecia también un incremento considerable de este financiamiento para el año 2022, el cual marca un récord importante dentro de los años que toma el estudio.

Tabla 14 *Crecimiento promedio y acumulado de los Recursos Determinados para la unción Educación del GRL*

	Crec. Acumulado R. Determinados	Crec. Promedio R. Determinados
2011 - 2022	590.6%	70.5%

De manera general, según la tabla 14 podemos decir que el crecimiento promedio que vienen teniendo los Recursos Determinados para financiar inversiones en educación por parte del gobierno regional, es de 70.5%. Por otro lado, su crecimiento acumulado alcanzo los 590.6% para los años que comprende el estudio. Obviamente este se da como resultado del sesgo mostrado en el 2022.

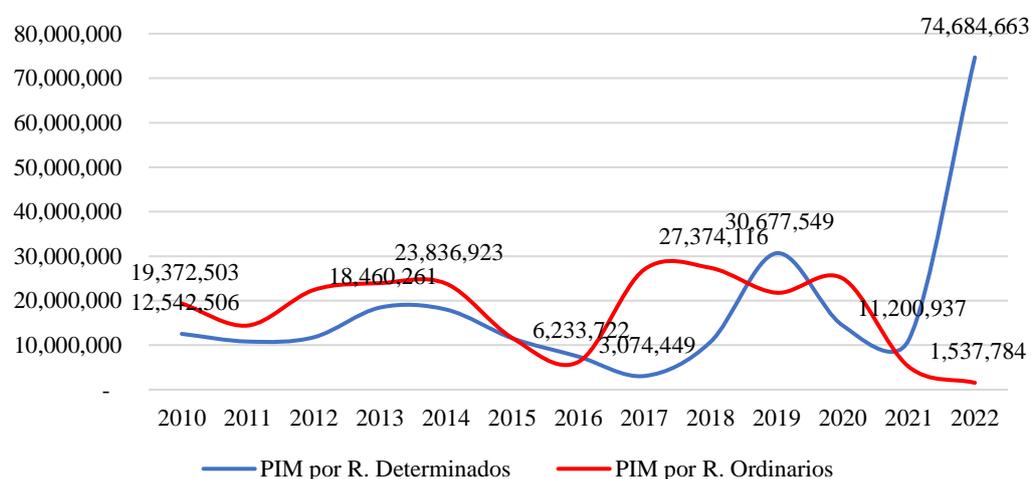
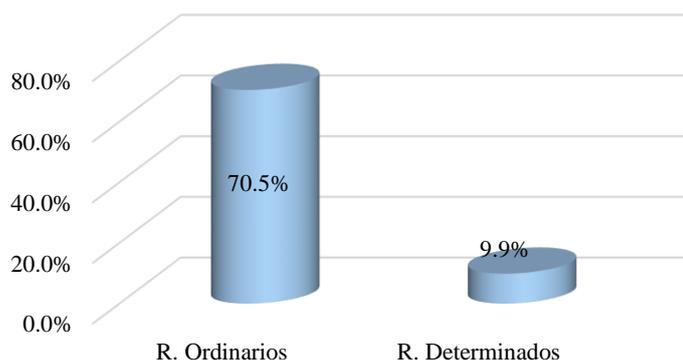


Figura 8 *Comparativo del comportamiento de R. Determinado y R. Ordinario para la Función Educación en el GRL*

La figura 08 muestra el comportamiento de las dos principales fuentes de financiamiento que tiene el Gobierno regional de Lima para ejecutar sus inversiones en el sector Educación. Denotamos que, si bien existe una similitud del

comportamiento de ambas fuentes hasta el 2021, para el 2022 se abre una brecha significativa de ambos recursos. Como se sabe. A inicios de la pandemia la recaudación tributaria se había mermado, las empresas no producían más, lo que ocasiona la disminución de los recursos determinados. (los recursos determinados aumentan, y disminuyen los recursos ordinarios)



*Figura 9 Crecimiento promedio de los Recursos Determinados y Ordinarios para la F. Educación en el GRL*

A nivel del Gobierno regional de Lima, observamos que el crecimiento promedio anual de sus recursos Ordinarios para ejecutar inversiones supera al crecimiento promedio anual de sus recursos Determinados, ello para los años que comprende el estudio desde el 2011 hasta el 2022.

#### **4.1.3. Desarrollo de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional por destino de la intervención**

Sabemos la educación de las personas comprende etapas que requieren ser tratadas de diferente manera según la edad y el nivel de conocimiento y decisión que tenga.

El actual sistema educativo del Perú comprende niveles de estudio, por lo que, dependiendo de las necesidades de cada nivel, la ejecución de los proyectos es redirigidos a los centros de educación de mayor necesidad, o por lo menos eso se espera en la teoría.

Tabla 15 Presupuesto asignado en la Función Educación del GRL por destino presupuestal

Destino presupuestal	PIM (S/)	Incidencia
Planeamiento Gubernamental	374,000.00	0.07%
Gestión	534,874.00	0.10%
Gestión de Riesgos y Emergencias	27,797,646.00	5.2%
Educación Básica	467,975,974.00	87.7%
Educación Superior	29,725,127.00	5.6%
Educación Técnica Productiva	7,182,034.00	1.3%
<b>Total</b>	<b>533,589,655.00</b>	<b>100.0%</b>

La tabla 15 muestra el consolidado de los años 2011 al 2022 de los presupuestos asignados por destino para ejecución de inversiones en el Sector Educativo por parte del Gobierno Regional de Lima. también se aprecia el nivel de incidencia que tiene cada sub función.

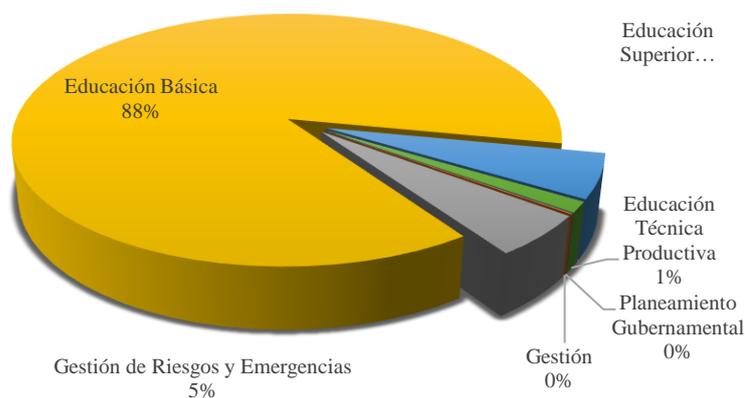


Figura 10 Destino de presupuesto a nivel de subprograma de la Función Educación en el GRL

A través de la figura 10 observamos que entre el 2011 al 2022 el Gobierno Regional de Lima destino el 88% del presupuesto para ejecutar proyectos en el Sector Educación, hacia la educación básica; el cual comprende en nivel inicial, primaria y secundaria como tal. El resto del presupuesto, que es básicamente 12% es destinado a la educación superior y educación técnica productiva.

Tabla 16 *Presupuesto para ejecución de inversiones en educación básica del GRL*

Año	Pres. Asignado	Pres. Ejecutado	Eficacia
2011	22,511,415.00	16,523,740.00	73.4%
2012	26,954,589.00	23,022,058.00	85.4%
2013	34,607,771.00	33,534,611.00	96.9%
2014	40,052,838.00	39,780,993.00	99.3%
2015	13,398,941.00	12,229,552.00	91.3%
2016	10,479,039.00	9,103,137.00	86.9%
2017	27,719,442.00	20,598,429.00	74.3%
2018	45,430,548.00	30,078,095.00	66.2%
2019	54,833,958.00	32,886,081.00	60.0%
2020	43,788,653.00	34,309,416.00	78.4%
2021	34,126,459.00	32,484,005.00	95.2%
2022	85,864,940.00	69,537,507.00	81.0%

Teniendo en cuenta que el presupuesto destinado para ejecutar inversiones en educación inicial, primaria y secundaria, en la tabla 16 se puede apreciar la asignación presupuestal anual que el Gobierno Regional de Lima destina a ejecutar inversiones en la Sub Función Educación Básica. Del mismo modo se aprecia los montos ejecutados para cada año y el nivel de eficacia que se viene teniendo por cada asignación de presupuesto en esta sub función.

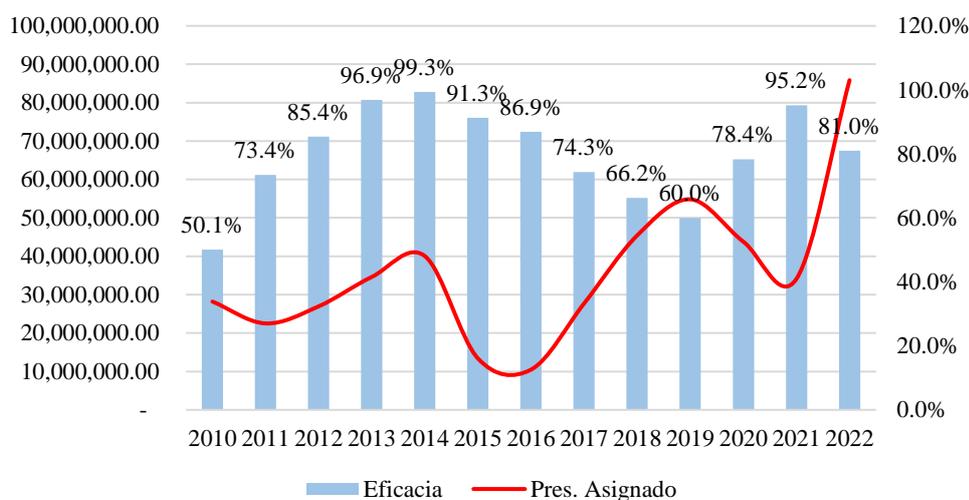


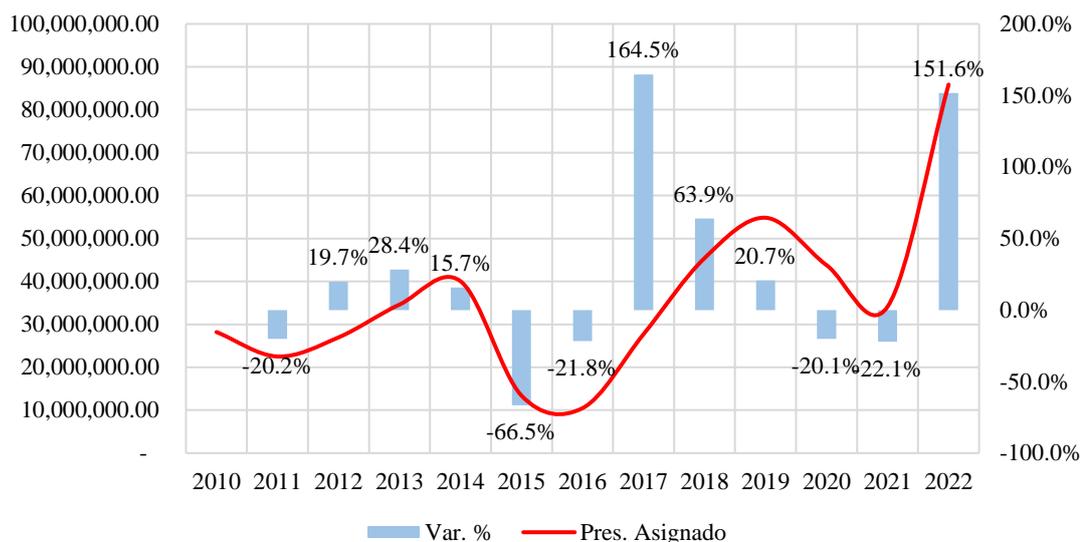
Figura 11 Comportamiento del PIM para las inversiones en educación básica del GRL

En la figura 11 se puede apreciar el comportamiento del presupuesto asignado para la sub función Educación Básica que realizó el Gobierno Regional de Lima durante los años 2011 al 2022. Se denota que a partir del 2016 se logra tener un relativo comportamiento creciente constante, solo los años 2020 y más aún en el 2021 se ha tenido una disminución del presupuesto, el cual haría suponer que se da a causa de la pandemia por el Covid-19. Si bien el 2021 se tuvo una disminución significativa del presupuesto para ejecutar inversiones en educación básica, primaria y secundaria; ese mismo año se habría logrado una eficacia de gasto del 95%, lo cual claro está, no determina la eficiencia de dicha ejecución.

Tabla 17 *Variación porcentual del PIM y PE para inversiones en educación básica del GRL*

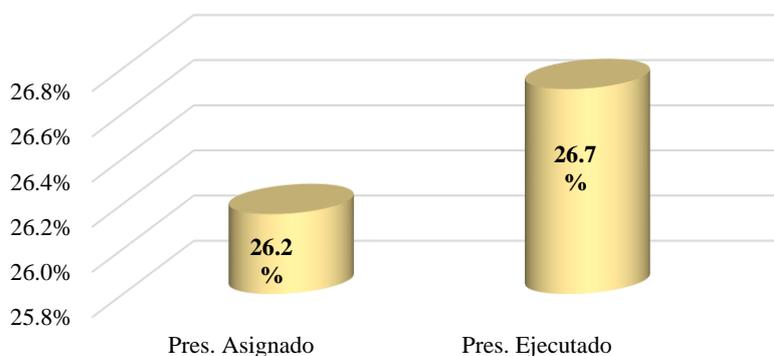
<b>Año</b>	<b>Pres. Asignado</b>	<b>Var. %</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Var. %</b>
2011	22,511,415.00	-20.2%	16,523,740.00	17.0%
2012	26,954,589.00	19.7%	23,022,058.00	39.3%
2013	34,607,771.00	28.4%	33,534,611.00	45.7%
2014	40,052,838.00	15.7%	39,780,993.00	18.6%
2015	13,398,941.00	-66.5%	12,229,552.00	-69.3%
2016	10,479,039.00	-21.8%	9,103,137.00	-25.6%
2017	27,719,442.00	164.5%	20,598,429.00	126.3%
2018	45,430,548.00	63.9%	30,078,095.00	46.0%
2019	54,833,958.00	20.7%	32,886,081.00	9.3%
2020	43,788,653.00	-20.1%	34,309,416.00	4.3%
2021	34,126,459.00	-22.1%	32,484,005.00	-5.3%
2022	85,864,940.00	151.6%	69,537,507.00	114.1%

La tabla 17 muestra la variación porcentual anual de la asignación presupuestal en la sub función educación básica que realiza el Gobierno Regional de Lima; así como también la variación porcentual de sus montos ejecutados.



*Figura 12* Comportamiento del PIM para inversiones en educación básica del GRL

Como se mencionó líneas arriba, la asignación presupuestal en esta sub función ha venido en aumento desde el 2017. El mayor crecimiento anual se dio en el 2017 y el segundo en el 2022. La peor disminución presupuestal se desarrolló en el 2016 y el último se dio en el 2020 y 2021 el cual deriva como consecuencia de la pandemia. (ver figura 12).



*Figura 13* Crecimiento promedio del PIM para inversiones en educación básica del GRL

El crecimiento promedio que ha venido teniendo la asignación presupuestal para ejecutar inversiones en el Sector Educación por parte del Gobierno Regional, es de 26.2% anual; mientras que su presupuesto ejecutado a logrado un crecimiento promedio de 26.7% anual. Todo esto para los 12 años que comprende el estudio.

#### 4.1.4. Desarrollo del presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de sus Unidades Ejecutoras

No todas las inversiones son ejecutadas por una sola área en específico que tiene el Gobierno Regional, ya que esto conllevaría a una congestión de la ejecución de las inversiones por falta de personal, capacidad e infraestructura; generándose así un cuello de botella.

Actualmente el Gobierno regional dispone de dos Unidades Ejecutoras de Inversiones que están a cargo de ejecutar inversiones para mejorar el sistema educativo en la Región Lima provincias.

Tabla 18 *Presupuesto asignado para ejecutar inversiones en la Función Educación a nivel de Unidad Ejecutora Presupuestal*

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>PIM</b>	<b>Incidencia</b>
1027: Región Lima	458,147,363.00	85.9%
1325: Región Lima - Lima Sur	75,442,292.00	14.1%
<b>Total</b>	<b>533,589,655.00</b>	<b>100.0%</b>

La tabla 18 muestra el presupuesto asignado por el Gobierno Regional de Lima, para ejecutar inversiones del Sector Educación por durante los años 2011 al 2022. También se aprecia de manera general la incidencia que tiene cada unidad ejecutora.

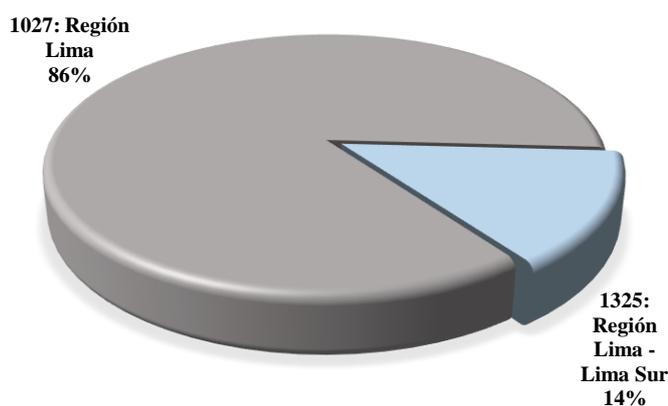


Figura 14 Distribución porcentual promedio del PIM a nivel de Unidad Ejecutora Presupuestal del GRL

Según la figura 14 se tiene que del total de presupuesto que el Gobierno Regional de Lima asigna para ejecutar inversiones en el Sector Educación, el 85%

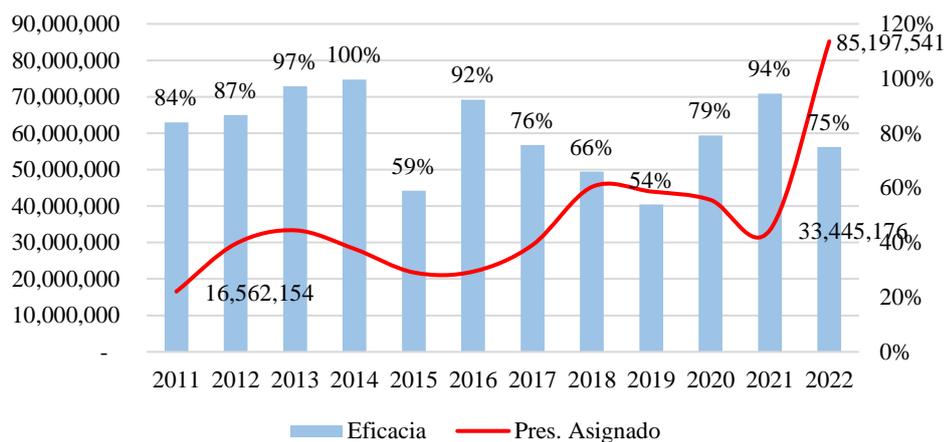
se encuentra a cargo de la Unidad Ejecutora Región Lima, teniendo este a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social como autores de la ejecución de este presupuesto.

Por otra parte, se tiene que el 14% de este presupuesto está a cargo de la Gerencia Regional Lima Sur; el cual viene también ejecutando inversiones en ese sector.

*Tabla 19 Presupuesto asignado a la UEP Región Lima para ejecutar inversiones en la función Educación*

<b>Año</b>	<b>Pres. Asignado</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Eficacia</b>
2011	16,562,154.00	13,902,174.00	83.9%
2012	29,684,693.00	25,732,198.00	86.7%
2013	33,362,214.00	32,418,393.00	97.2%
2014	28,261,083.00	28,159,127.00	99.6%
2015	21,789,420.00	12,841,440.00	58.9%
2016	22,031,770.00	20,333,683.00	92.3%
2017	29,337,613.00	22,188,941.00	75.6%
2018	45,257,841.00	29,840,696.00	65.9%
2019	44,000,135.00	23,709,317.00	53.9%
2020	41,696,668.00	32,990,522.00	79.1%
2021	33,445,176.00	31,578,656.00	94.4%
2022	85,197,541.00	63,829,314.00	74.9%

La tabla 19 muestra el presupuesto que se le asigna anualmente a la Unidad Ejecutora del Pliego 1027 - Región Lima, para la ejecución de sus inversiones de la Función Educación. También se aprecia la eficacia que se logra por cada año.



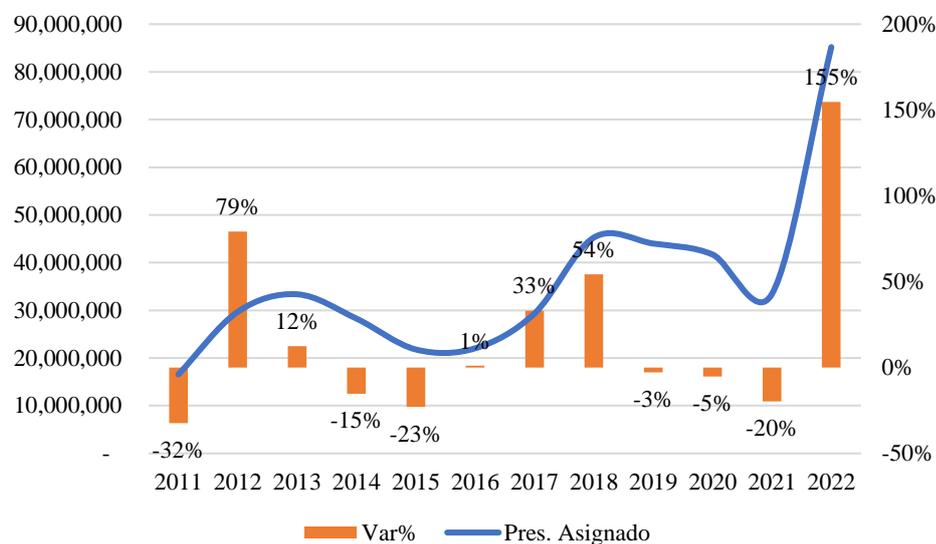
*Figura 15* Comportamiento del PIM para inversiones en educación de la UEP Región Lima

En la figura 15 se puede apreciar el comportamiento que ha venido teniendo el presupuesto asignado a la UE del Pliego 1027 - Región Lima. En ese sentido, de da a conocer una tendencia positiva de dicha asignación; obteniendo una variación significativa en el 2022, cifra muy superior en comparación con los otros años de estudio.

*Tabla 20* Variación porcentual del PIM para inversiones en educación de la UEP Lima Sur

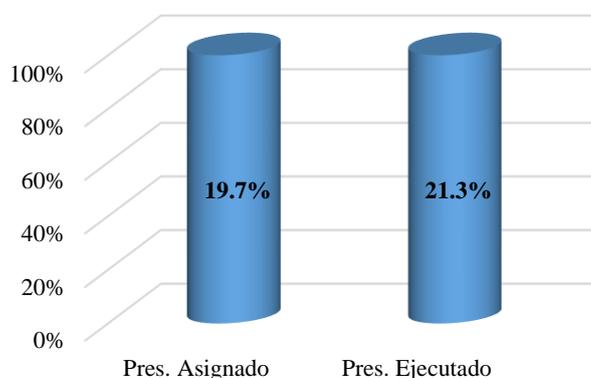
Año	Pres. Asignado	Var. %	Pres. Ejecutado	Var. %
2011	16,562,154.00	-32%	13,902,174.00	-6%
2012	29,684,693.00	79%	25,732,198.00	85%
2013	33,362,214.00	12%	32,418,393.00	26%
2014	28,261,083.00	-15%	28,159,127.00	-13%
2015	21,789,420.00	-23%	12,841,440.00	-54%
2016	22,031,770.00	1%	20,333,683.00	58%
2017	29,337,613.00	33%	22,188,941.00	9%
2018	45,257,841.00	54%	29,840,696.00	34%
2019	44,000,135.00	-3%	23,709,317.00	-21%
2020	41,696,668.00	-5%	32,990,522.00	39%
2021	33,445,176.00	-20%	31,578,656.00	-4%
2022	85,197,541.00	155%	63,829,314.00	102%

La tabla 20 muestra la variación porcentual anual de la asignación presupuestal que viene teniendo la Unidad Ejecutora de Inversiones del Pliego 1027 - Región Lima; así como también la variación anual en su ejecución.



*Figura 16* Evolución del PIM para inversiones en educación de la UEP Región Lima

La figura 16 muestra la evolución del PIM asignado a la UEI del Pliego 1027 - Región Lima Sur tenemos que, para el año de crisis económica internacional, estos efectos negativos habrían repercutido en la economía nacional; tal es así que se llevó una disminución de este presupuesto para los años 2015 y en especial en el 2020, siendo el 2021 el año de peor crisis al ser el año con una tasa de crecimiento de -20% respecto al año anterior.



*Figura 17* Crecimiento promedio del PIM y PE para inversiones en educación de la UEP Región Lima

La figura 17 nos da a conocer el crecimiento promedio anual de la asignación presupuestal para ejecutar inversiones en la función educación de la Unidad Ejecutora de Inversiones Región Lima y el crecimiento promedio de su capacidad de ejecución.

## **CAPITULO V**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1. Discusión de resultados**

Los resultados presentados en el capítulo anterior detallan de forma general la existencia de una latente brecha del servicio educativo que se brinda en la Región Lima y cuya responsabilidad recae en los tres niveles de gobierno.

También se evidencia que hasta la fecha el Gobierno Regional de Lima, encargado de gestionar inversiones en educación de alcance provincial y regional, viene arrastrando un grupo importante de proyectos que datan desde la vigencia del

SNIP, lo que de por sí dan luces de una ineficiencia en especial del equipo técnico que acompaña en cada gestión.

Otro cuestionamiento que nos ha dejado claro es la prioridad que tienen las inversiones en la Función Educación con respecto a las demás Funciones; los resultados han demostrado la alta prioridad de esta función, solo por debajo de la Función Salud.

En ese sentido, los resultados muestran evidencias de que gran parte de las inversiones que hoy en día vienen gestionando las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Gobierno Regional de Lima, van dirigidos a mejorar la infraestructura de los centros educativos como también lo viene realizando en el departamento de La Paz, tal como señala Luna (2016) en su estudio denominado “La Asignación de Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación en el Departamento de La Paz; 1997-2014”; sin embargo, en la Región Lima al igual que La Paz en Bolivia, la desigualdad se torna más evidente.

Por otro lado, a diferencia de Perú, específicamente hablando de la Región Lima, en el Estado de Ecuador, la prioridad en la asignación de recursos financieros los tiene el sector salud según viene indicando Valencia (2021) en su trabajo al que denomino “Relación entre la inversión pública en educación y la disminución de la pobreza en el Ecuador. Un análisis entre los años 2007 y 2017”; este último autor llega a profundizar aún más al señalar que existe una correlación entre el gasto público para la Función Educación y la disminución de la pobreza.

Sabes que las mediciones de eficacia y eficiencia de una gestión de gobierno se miden por el logro de metas. En ese sentido, debemos indicar que a pesar que la ejecución presupuestal de las inversiones en la Función Educación durante los años 2011 al 2022 sobrepasen ligeramente el 80%, esto no quiere decir que se esté

ejecutando el presupuesto de manera adecuada. Al igual que señala Masaquiza, Palacios, & Moreno (2020), en su investigación, en donde los autores refieren que a pesar de ejecutar el 96% de su presupuesto, este no puede considerarse como eficiente.

A pesar de que las comparaciones con estudios de otras economías pueden ser similar y congruente con la economía peruana; lo cierto es que las políticas de Estado y sus normativas difieren de un contexto a otro; es por esto que se hace necesario una comparación con un contexto más real con igualdad de normativas.

En ese sentido, de las comparaciones con resultados de estudios nacionales, podemos decir que la presente investigación mantiene similitud con el diseño de investigación aplicado por López, Ponce, & Lindo (2018) en su estudio de “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017”, al aplicar un estudio no experimental de corte transversal a nivel descriptivo.

También tenemos que señalar que a pesar que la investigación refiera calidad del gasto por parte de una entidad del Estado, existen autores como Pazo (2020) quien en su investigación “Gestión Presupuestal de una Entidad Pública y su Contribución con la Calidad del Gasto en Infraestructura Educativa del Perú Periodo 2016 al 2018”, hace uso de cuestionarios para la recolección de datos, teniendo por necesidad tener que encuestar a 600 personas que labora en las entidades educativas como parte de su población de referencia; siendo pertinente señalar que la investigación llevada a cabo no mantiene línea de comparación con la que hizo Pazo.

Se hace preciso también mostrar que el trabajo llevado a cabo no logra tener un nivel de investigación a nivel correlacional como esperan algunos, puesto que estudios a nivel internacional como la realizada por Valencia (2021) o el trabajo

realizado por Apagueño (2021), en donde lo que se busca muy aparte de realizar una descripción de lo sucedido, establecer la relación de sus variables. Sin embargo, a pesar de todo esto, en lo que, si coinciden estos investigadores, fue la aplicación de los diseños de estudio no experimentales, debido a la disponibilidad de información de las fuentes gubernamentales, lo que facilito ampliamente la ejecución del trabajo realizado.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. Conclusiones**

Podemos decir que los resultados de la presente investigación han sido positivos desde el punto de vista que se ha logrado afirmar o desestimar de manera correcta las hipótesis planteadas; en ese sentido, a continuación, se presenta las siguientes conclusiones:

Con respecto a la cuestión, de qué manera se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022; la investigación concluye afirmando que de forma general, el Gobierno Regional de Lima viene ejecutando su presupuesto destinado a ejecutar inversiones en la Función Educación de manera eficaz, pero no eficiente, esto debido

a que si bien en promedio ejecuta anualmente el 80% de su PIM, la persistencia de su brecha en infraestructura educativa y capacidad del recursos humano sigue latente, y este a su vez es derivado en una parte importante por la falta de capacidad técnica que tiene el Gobierno Regional y sus Unidades Ejecutoras de Inversiones.

En ese sentido, se ha identificado que a la fecha el Gobierno Regional de Lima sigue ejecutando inversiones de la Función Educación bajo el marco del SNIP (26%). En promedio, durante el 2011 al 2022 el Gobierno Regional de Lima viene designando el 15% de su PIM para inversiones en la Función Educación; asimismo, a nivel regional esta función ocupa en segundo nivel de prioridad solo por debajo de la Función Salud.

Sobre el cuestionamiento referido a de qué manera se viene desarrollando las fuentes de financiamiento de las inversiones públicas en educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022. La investigación establece que las dos principales fuentes de financiamiento de las inversiones en la Función Educación son los Recursos Determinados y Recursos Ordinarios con 44.1% y 43.1% respectivamente. Así también, se señala que en promedio los Recursos Determinados vienen creciendo anualmente en 9.9%; mientras que los Recursos Ordinarios lo hacen en 70.5%; respecto a este último, se señala que esta diferencia significativa es a consecuencia del 2022, por lo que se produce un sesgo en sus resultados.

Sobre el cuestionamiento referido a de qué manera se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022. La investigación ha establecido que el Gobierno Regional genera inversiones principalmente bajo la Sub Función de Educación Básica hasta en un 88% en comparación con las otras sub funciones; por lo que, el principal destino

de las inversiones en educación son para mejorar la infraestructura y el recursos humano de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria; en ese sentido, se indica que en promedio el presupuesto para ejecutar inversiones de esta sub función crece en 26.2% anual. Por otra parte, este tipo de inversiones y en esta sub función vienen teniendo una eficacia promedio de 82.4% anual.

Respecto a la interrogante de qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de sus Unidades Ejecutoras durante el 2011 – 2022. La investigación determina que actualmente el Gobierno Regional de Lima viene ejecutando inversiones en la Función Educación a través de sus Unidades Ejecutoras de Lima Sur, gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia Regional de Infraestructura; estos dos últimos están agrupados en la Unidad Ejecutora del Pliego 1027, mientras que la de Lima Sur se representa con el Pliego 1325. En ese sentido, en promedio el 86% del presupuesto para ejecutar inversiones en la Función Educación están a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Desarrollo Social en conjunto, mientras que el 14 % se encuentran a cargo de la gerencia de Lima Sur. Del mismo modo, la Unidad Ejecutora Presupuestal viene teniendo una eficacia promedio anual del 80.2% para ejecutar su PIM de inversiones en la Función Educación; y es este presupuesto que en promedio viene creciendo en 19.7% anual

## **6.2. Recomendaciones**

La investigación de tipo descriptivo, ha centrado su análisis en como viene desarrollándose el presupuesto para ejecutar inversiones en la Función Educación el Gobierno Regional de Lima; en ese sentido, los resultados encontrados se han mostrado congruentes con las opiniones expresadas por los ciudadanos de a pie. Por lo que, el trabajo se ha presentado de manera satisfactoria.

Podemos decir entonces que más que recomendaciones, se ha de tener en cuenta algunas precisiones por si se deseara ahondar en el tema.

En ese sentido, se sugiere tener una focalización más exacta del destino de las inversiones y su unidad encargada, esto permitirá una mejor identificación de que centros de educación se están interviniendo por provincias y/o distritos e identificar cual es la provincia y/o distrito con mayor índice de intervenciones por inversiones bajo la Función Educación. Lo otro se relaciona a establecer la eficiencia de gasto que pudieran tener las unidades Ejecutoras de Inversiones en Educación, en especial la que depende de la Gerencia Regional de Infraestructura, que es la que tiene a su carga la ejecución de inversiones en educación de mayor presupuesto y complejidad en el Gobierno Regional de Lima.

Como se ha evidenciado, el Gobierno Regional a la fecha viene arrastrando la continuidad de ejecución de un grupo muy importantes de inversiones que se encuentran bajo el marco del SNIP, es cual da luces de la ineficiencia que este tendría. Es ese sentido, es preferible considerar un análisis comparativo de los dos sistemas de inversiones, a fin de poder establecer cuáles fueron los efectos positivos, si es que lo hubieron, hacia el Gobierno Regional de Lima con la entrada en vigencia y su implementación del Invierte.pe.

Otra de las cosas que se ha de tener en consideración es la comparación de los resultados por gobiernos de turno, esto define cual gestión llegó a ser el más eficiente y cual no ha logrado cerrar de forma significativa la brecha en el sector Educación.

Con respecto a la metodología empleada, el análisis descriptivo con enfoque mixto fue el adecuado, sin embargo no se puede descartar emplear un análisis correlacional para medir la asociación de variables como presupuesto asignado y

presupuesto requerido, toda vez que este último deriva de la necesidad plasmada en los registros y aprobaciones de las inversiones de tipo Proyecto e IOARR; mientras que el segundo se da como consecuencia de un análisis técnico de la necesidad, más la capacidad de gasto que logra tener una entidad del Estado.

## REFERENCIAS

### 7.1. Fuentes documentales

Bonari, D., & Gasparín, J. (2014). *La vinculación entre la planificación y el presupuesto*. CIPPEC.

CEPAL. (s.f.). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*. CEPAL: ONU.

DGPP. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público.

Alfageme R.L., M. A., & Guabloche C., M. J. (s.f.). *Estado, Gasto Público y Desarrollo de las Capacidades: una aproximación*. Lima: Departamento de Estudios del Sector Social del Banco Central de Reservas del Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/02/Estudios-Economicos-2-4.pdf>

Universidad Autónoma del Perú. (05 de abril de 2023). *¿Qué es inversión pública?* Obtenido de <https://www.autonoma.pe/comunidad/blogs/que-es-inversion-publica/>

### 7.2. Fuentes bibliográficas

Acevedo, A. F. (2018). *La teoría del capital humano, revalorización de la educación: análisis, evolución y críticas de sus postulados*. Antofagasta: Universidad Católica del Norte.

Albis, M. A. (s.f.). *Ciclo de Proyectos*. Trujillo: Universidad del Norte.

Alvarado, B., & Morón, E. (2011). *“Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas”*. Lima: Universidad del Pacífico.

- Apagueño, R. (2021). *LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EL NUMERO DE NUEVOS ALUMNOS PERIODO 2015-2019*. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- Congreso. (2012). *Inversión municipal y rendición social de cuentas*. Lima: Programa de Desarrollo de Capacidades.
- Cuenca Lopez, A. D., & Torres, D. E. (2019). *Impacto de la inversión en Infraestructura Sobre la Pobreza en Latinoamérica en el Periodo 1996-2016*. San Lorezo, Paraguay: Creative Commons.
- Guillen, Badif, & Garza. (2015). *descripcion y Uso de Indicadores de Crecimiento Economico*. Mexico: International Journal o Good Concience.
- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación, sexta edición*. México: Mc Graw Hill Educación.
- Iregui B., A. M., Melo B., L., & Ramos F., J. (2006). *¿Hacia dónde se dirigen los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación?* Colombia: Redalyc.crg.
- López, L., Ponce, P., & Lindo, P. (2018). *EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 16, BARRANCA 2017*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Luna, V. (2016). *LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1997-2014*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

### 7.3. Fuentes hemerográficas

Andía Valencia, W. (2011). *La demanda insatisfecha en los proyectos de inversión pública*. Lima: UNMSM. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/816/81622585009.pdf>

Andia Valencia, W. (s.f.). Sistema Nacional de Presupuesto. En *Manual de Gestión Pública* (pág. 89). Lima. Obtenido de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio\\_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0A01E5F565E6AA0F05258060006EC514/\\$FILE/350A57M.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0A01E5F565E6AA0F05258060006EC514/$FILE/350A57M.PDF)

Días, R. (2019). Sistema Nacional de Inversión Pública. *Revista de Derecho Público*, 55 - 68.

Garces Manyari, A. J. (enero-diciembre de 2021). El sistema de inversión pública (Invierte.pe) y los desafíos que enfrenta para mejorar la elección de la inversión pública: ¿un error de diagnóstico'. Lima, Lima, Lima: Revista de Derecho Público Económico. Obtenido de

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/739->

<Texto%20del%20art%C3%ADculo-2747-2-10-20210624.pdf>

Gil Villa, F. (1995). *El estudiante como actor racional: Objeciones a la teoría del capital humano*. Salamanca: Revista de Educación.

Montajo Guardia, R. (marzo de 2002). *El Sistema Presupuestario en el Perú*.

Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. Obtenido de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7267/1/S023177\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7267/1/S023177_es.pdf)

Mostajo Guardia, R. (2002). *El Sistema Financiero en el Perú*. Santiago de Chile:

ILPES CEPAL. Obtenido de

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177_es.pdf)

Mostajo, R. (2002). *El Sistema Presupuestario*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.

Perrotti, D. E., & Vera Rueda, M. (2014). *Avances y retos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37862/1/S1500113\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37862/1/S1500113_es.pdf)

Masaquiza, T., Palacios, A., & Moreno, K. (2020). *Gestión Administrativa y Ejecución presupuestal de la Coordinación Zonal de Ecuación - Zona 3*. Quito - Ecuador: Uisrael - Revista Científica.

Jiménes, F. (2012). *Crecimiento Económico, enfoques y modelos*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificie Universidad Católica del Perú. Obtenido de <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2011-01.pdf>

Pacheco, J. (2004). *Los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado*. Santiago - Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

Pazo, J. (2020). *GESTIÓN PRESUPUESTAL DE UNA ENTIDAD PÚBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN CON LA CALIDAD DEL GASTO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PERÚ periodo 2016 AL 2018*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

Sandoval, J. F. (2018). *Crítica a la teoría del capital humano, educación y desarrollo socioeconómico*. Costa Rica: Revista de ensayos Pedagógicos.

Vintimilla, E. I. (2014). *EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR HIDROPAUTE CELEC EP.* Cuenca: Universidad de Cuenca.

Zavala Lazaro, R. (2019). *Determinantes de la eficiencia de los proyectos de inversión pública.* Santiago de Chile: Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial.

Zavala, R. (2019). *DETERMINANTES DE LA EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PÚBLICA.* Santiago de Chile: Universidad de Chile

#### **7.4. Fuentes electrónicas**

CEPLAN. (20 de abril de 2023). *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.* Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>

CFI. (s.f.). *Inversión municipal y rendición social de cuentas.* Jesus María - Parú: Programa de Desarrollo de Capacidades - Taller para líderes locales y voluntarios MIN. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia\\_lideres6-inversionpublica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)

CGR. (2010). *Inversión Pública.* Lima: Cuenta General de la República. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/2010/tomo1/6\\_inversion\\_publica.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2010/tomo1/6_inversion_publica.pdf)

- IPE. (03 de febrero de 2022). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/el-ciclo-de-inversion-publica-demoras-en-los-procesos/>
- MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto, Guía Básica*. Lima: Dirección General de presupuesto Público. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- MEF. (martes de julio de 2011). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- MEF. (01 de julio de 2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Directiva N.º 005-2012-EF/50.01: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229329-005-2012-ef-50-01>
- MEF. (14 de julio de 2020). *Peru - Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/en/component/content/article?id=61:conoce-los-conceptos-basicos-para-comprender-la-economia-del-pais>
- MEF. (29 de junio de 2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inversion-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>
- MEF. (29 de diciembre de 2022). *Ministerio de Economía y Finanzas del Perú*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas del Perú:

[https://www.mef.gob.pe/en/?id=61:conoce-los-conceptos-basicos-para-comprender-la-economia-del-pais&option=com\\_content&language=en-GB&view=article&lang=en-GB](https://www.mef.gob.pe/en/?id=61:conoce-los-conceptos-basicos-para-comprender-la-economia-del-pais&option=com_content&language=en-GB&view=article&lang=en-GB)

MEF. (20 de abril de 2023). *Coonsulta Amigable*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=Proyecto>

MEF. (20 de abril de 2023). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.gob.pe/802-seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

MEF. (27 de abril de 2023). *Minsiterio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es)

ONU. (7 de abril de 2023). *Organización de las Naciones Unidad*. Obtenido de <https://www.fao.org/investment-learning-platform/investment-cycle-phases/es/>

## ANEXOS

### 6.1. Base de datos

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADOR	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022?</p> <p><b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación a nivel de sus fuentes de financiamiento en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022?</li> <li>• ¿De qué manera se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022?</li> <li>• ¿De qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de</li> </ul>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar de qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación a nivel de sus fuentes de financiamiento en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.</li> <li>• Determinar de qué manera se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.</li> <li>• Determinar de qué manera se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima a nivel de sus Unidades Ejecutoras durante el 2011 – 2022.</li> </ul>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>En el Gobierno Regional de Lima viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación de manera eficiente durante el 2011 – 2022.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de las fuentes recursos determinados y ordinarios se vienen desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.</li> <li>• A través de la sub función de educación básica y superior se viene desarrollando el destino de las inversiones públicas en Educación del Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.</li> <li>• A través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Lima Sur y Dirección Regional de Educación se viene desarrollando el presupuesto para ejecución de inversiones en Educación en el Gobierno Regional de Lima durante el 2011 – 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión Pública en Educación</li> </ul>	<p>Monto presupuestal expresado en soles que el Gobierno Regional de Lima destina a ejecutar inversiones en la Función Educación.</p> <p>Presupuesto total requerido para ejecutar inversiones a cargo del Gobierno regional de Lima bajo la Función Educación</p> <p style="text-align: center;">✓</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enfoque:</b> Metodológico mixto (cualitativo – cuantitativo).</li> <li>• <b>Tipo:</b> Básico, longitudinal</li> <li>• <b>Diseño:</b> Básico - no experimental</li> <li>• <b>Nivel:</b> Descriptivo y explicativo</li> <li>• <b>Población - Muestra:</b> La población comprende todos los registros históricos del BCR, INEI, MEF y SUNAT que contengan información cuantitativa de la producción minera y el PBI. El estudio está delimitado por una muestra de 22 series anuales (2000-2021).</li> <li>• <b>Técnicas de recolección de datos:</b> se usó como fuente las páginas web de entidades gubernamentales.</li> </ul>

---

sus Unidades Ejecutoras  
durante el 2011 – 2022?

---

Tabla 21 *Matriz de consistencia*

Tabla 22 *Presupuesto para ejecución de inversiones de la Función Educación*  
– *Prov. Barranca, por Fuente*

Año	Fuente de Financiamiento	PIM	Devengado	Avance
2010	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	224,162,651	145,748,877	65.0
2010	EDUCACIÓN	31,915,009	16,829,852	52.7
2010	1: RECURSOS ORDINARIOS	19,372,503	14,888,896	76.9
2010	5: RECURSOS DETERMINADOS	12,542,506	1,940,956	15.5
2011	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	156,463,193	93,309,803	59.6
2011	EDUCACIÓN	25,460,754	17,988,860	70.7
2011	1: RECURSOS ORDINARIOS	14,415,322	11,146,346	77.3
2011	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	231,478	91,183	39.4
2011	5: RECURSOS DETERMINADOS	10,813,954	6,751,331	62.4
2012	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	185,281,998	154,875,913	83.6
2012	EDUCACIÓN	34,313,820	30,327,268	88.4
2012	1: RECURSOS ORDINARIOS	22,427,293	18,717,171	83.5
2012	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	109,025	108,320	99.4
2012	5: RECURSOS DETERMINADOS	11,777,502	11,501,776	97.7
2013	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	238,592,461	219,351,379	91.9
2013	EDUCACIÓN	42,404,285	41,247,721	97.3
2013	1: RECURSOS ORDINARIOS	23,944,024	23,654,163	98.8
2013	5: RECURSOS DETERMINADOS	18,460,261	17,593,558	95.3
2014	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	222,038,211	218,417,115	98.4
2014	EDUCACIÓN	41,853,555	41,578,393	99.3
2014	1: RECURSOS ORDINARIOS	23,836,923	23,642,760	99.2
2014	5: RECURSOS DETERMINADOS	18,016,632	17,935,634	99.6
2015	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	192,353,211	172,823,452	89.8
2015	EDUCACIÓN	23,524,978	14,396,044	61.2
2015	1: RECURSOS ORDINARIOS	11,637,793	10,468,937	90.0
2015	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	329,644	329,644	100.0
2015	5: RECURSOS DETERMINADOS	11,557,541	3,597,463	31.1
2016	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	161,097,243	146,353,203	90.8
2016	EDUCACIÓN	22,530,359	20,831,527	92.5
2016	1: RECURSOS ORDINARIOS	6,233,722	4,864,144	78.0
2016	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	74,655	74,654	100.0
2016	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8,778,015	8,498,663	96.8
2016	5: RECURSOS DETERMINADOS	7,443,967	7,394,066	99.3
2017	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	270,252,066	208,259,724	77.1
2017	EDUCACIÓN	30,109,210	22,937,815	76.2
2017	1: RECURSOS ORDINARIOS	27,028,491	19,860,717	73.5
2017	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,270	6,269	100.0
2017	5: RECURSOS DETERMINADOS	3,074,449	3,070,830	99.9
2018	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	278,000,450	162,014,526	58.3
2018	EDUCACIÓN	49,054,271	32,887,260	67.0
2018	1: RECURSOS ORDINARIOS	27,374,116	18,929,309	69.2
2018	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	342,251	294,245	86.0
2018	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	10,613,663	6,694,241	63.1
2018	5: RECURSOS DETERMINADOS	10,724,241	6,969,465	65.0
2019	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	337,099,454	192,484,754	57.1
2019	EDUCACIÓN	55,613,457	33,487,482	60.2
2019	1: RECURSOS ORDINARIOS	21,779,563	14,012,630	64.3
2019	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,616,237	1,507,753	93.3
2019	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,540,108	970,046	63.0
2019	5: RECURSOS DETERMINADOS	30,677,549	16,997,053	55.4
2020	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	220,759,930	168,326,924	76.2
2020	EDUCACIÓN	44,153,725	34,459,135	78.0
2020	1: RECURSOS ORDINARIOS	25,007,210	18,554,637	74.2
2020	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	491,085	251,091	51.1
2020	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,226,461	2,407,852	57.0
2020	5: RECURSOS DETERMINADOS	14,428,969	13,245,555	91.8
2021	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	210,711,860	181,649,440	86.2
2021	EDUCACIÓN	34,419,407	32,537,429	94.5
2021	1: RECURSOS ORDINARIOS	5,147,796	4,953,225	96.2

2021	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,287,720	13,854,637	90.6
2021	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,782,954	2,551,045	91.7
2021	5: RECURSOS DETERMINADOS	11,200,937	11,178,522	99.8
2022	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	361,187,770	266,092,238	73.7
2022	EDUCACIÓN	98,236,825	74,187,434	75.5
2022	1: RECURSOS ORDINARIOS	1,537,784	936,966	60.9
2022	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	0.0
2022	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22,014,378	17,953,637	81.6
2022	5: RECURSOS DETERMINADOS	74,684,663	55,296,830	74.0

Fuente: Datos extraídos de la fuente “consulta Amigable”, 2023

Tabla 23 Presupuesto para ejecución de inversiones de la Función Educación – Prov. Barranca, por destino

Año	División Funcional	PIM	Devengado	Avance
2010	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	224,162,651	145,748,877	65.0
2010	EDUCACION	31,915,009	16,829,852	52.7
2010	047: EDUCACION BASICA	28,207,381	14,124,943	50.1
2010	048: EDUCACION SUPERIOR	3,678,628	2,675,910	72.7
2010	049: EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	29,000	28,999	100.0
2011	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	156,463,193	93,309,803	59.6
2011	EDUCACION	25,460,754	17,988,860	70.7
2011	047: EDUCACION BASICA	22,511,415	16,523,740	73.4
2011	048: EDUCACION SUPERIOR	2,949,339	1,465,119	49.7
2012	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	185,281,998	154,875,913	83.6
2012	EDUCACION	34,313,820	30,327,268	88.4
2012	047: EDUCACION BASICA	26,954,589	23,022,058	85.4
2012	048: EDUCACION SUPERIOR	7,349,438	7,295,417	99.3
2012	049: EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	9,793	9,793	100.0
2013	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	238,592,461	219,351,379	91.9
2013	EDUCACION	42,404,285	41,247,721	97.3
2013	047: EDUCACION BASICA	34,607,771	33,534,611	96.9
2013	048: EDUCACION SUPERIOR	7,796,514	7,713,110	98.9
2014	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	222,038,211	218,417,115	98.4
2014	EDUCACION	41,853,555	41,578,393	99.3
2014	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	341,171	337,870	99.0
2014	047: EDUCACION BASICA	40,052,838	39,780,993	99.3
2014	048: EDUCACION SUPERIOR	1,459,546	1,459,530	100.0
2015	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	192,353,211	172,823,452	89.8
2015	EDUCACION	23,524,978	14,396,044	61.2
2015	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	10,044,032	2,094,855	20.9
2015	047: EDUCACION BASICA	13,398,941	12,229,552	91.3
2015	048: EDUCACION SUPERIOR	82,005	71,637	87.4
2016	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	161,097,243	146,353,203	90.8
2016	EDUCACION	22,530,359	20,831,527	92.5
2016	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	11,928,424	11,605,495	97.3
2016	047: EDUCACION BASICA	10,479,039	9,103,137	86.9
2016	048: EDUCACION SUPERIOR	122,896	122,895	100.0
2017	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	270,252,066	208,259,724	77.1
2017	EDUCACION	30,109,210	22,937,815	76.2
2017	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	2,372,268	2,322,002	97.9
2017	047: EDUCACION BASICA	27,719,442	20,598,429	74.3
2017	048: EDUCACION SUPERIOR	17,500	17,385	99.3
2018	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	278,000,450	162,014,526	58.3
2018	EDUCACION	49,054,271	32,887,260	67.0
2018	006: GESTION	1,500	1,438	95.9
2018	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	2,751,617	1,937,323	70.4
2018	047: EDUCACION BASICA	45,430,548	30,078,095	66.2
2018	049: EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	870,606	870,403	100.0
2019	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	337,099,454	192,484,754	57.1
2019	EDUCACION	55,613,457	33,487,482	60.2
2019	004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	374,000	373,827	100.0
2019	006: GESTION	20,352	20,351	100.0
2019	047: EDUCACION BASICA	54,833,958	32,886,081	60.0
2019	048: EDUCACION SUPERIOR	321,852	144,927	45.0
2019	049: EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	63,295	62,295	98.4
2020	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	220,759,930	168,326,924	76.2
2020	EDUCACION	44,153,725	34,459,135	78.0
2020	006: GESTION	0		0.0
2020	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	293,353	78,000	26.6
2020	047: EDUCACION BASICA	43,788,653	34,309,416	78.4
2020	048: EDUCACION SUPERIOR	71,719	71,719	100.0
2021	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	210,711,860	181,649,440	86.2
2021	EDUCACION	34,419,407	32,537,429	94.5

2021	006: GESTION	267,167	53,424	20.0
2021	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	25,781	0	0.0
2021	047: EDUCACION BASICA	34,126,459	32,484,005	95.2
2022	Gobierno Regional del Departamento de Lima	361,187,770	266,092,238	73.7
2022	EDUCACION	98,236,825	74,187,434	75.5
2022	006: GESTION	245,855	235,855	95.9
2022	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	41,000	41,000	100.0
2022	047: EDUCACION BASICA	85,864,940	69,537,507	81.0
2022	048: EDUCACION SUPERIOR	5,875,690	2,290,883	39.0
2022	049: EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	6,209,340	2,082,190	33.5

Fuente: Datos extraídos de la fuente “consulta Amigable”, 2023

Tabla 24 *Presupuesto para ejecución de inversiones de la Función Educación – Prov. Barranca, por Unidad Ejecutora*

Año	Unidad Ejecutora	PIM	Devengado	Avance
2010	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	224,162,651	145,748,877	65.0
2010	EDUCACIÓN	31,915,009	16,829,852	52.7
2010	001-1027: REGION LIMA	24,481,989	14,791,781	60.4
2010	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	7,433,020	2,038,071	27.4
2011	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	156,463,193	93,309,803	59.6
2011	EDUCACIÓN	25,460,754	17,988,860	70.7
2011	001-1027: REGION LIMA	16,562,154	13,902,174	83.9
2011	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	8,827,349	4,019,013	45.5
2011	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	71,251	67,673	95.0
2012	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	185,281,998	154,875,913	83.6
2012	EDUCACIÓN	34,313,820	30,327,268	88.4
2012	001-1027: REGION LIMA	29,684,693	25,732,198	86.7
2012	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	4,442,289	4,411,732	99.3
2012	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	186,838	183,338	98.1
2013	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	238,592,461	219,351,379	91.9
2013	EDUCACIÓN	42,404,285	41,247,721	97.3
2013	001-1027: REGION LIMA	33,362,214	32,418,393	97.2
2013	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	7,213,620	7,099,580	98.4
2013	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	1,828,451	1,729,749	94.6
2014	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	222,038,211	218,417,115	98.4
2014	EDUCACIÓN	41,853,555	41,578,393	99.3
2014	001-1027: REGION LIMA	28,261,083	28,159,127	99.6
2014	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	13,113,952	13,104,249	99.9
2014	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	478,520	315,017	65.8
2015	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	192,353,211	172,823,452	89.8
2015	EDUCACIÓN	23,524,978	14,396,044	61.2
2015	001-1027: REGION LIMA	21,789,420	12,841,440	58.9
2015	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	1,261,552	1,257,560	99.7
2015	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	474,006	297,044	62.7
2016	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	161,097,243	146,353,203	90.8
2016	EDUCACIÓN	22,530,359	20,831,527	92.5
2016	001-1027: REGION LIMA	22,031,770	20,333,683	92.3
2016	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	498,589	497,844	99.9
2017	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	270,252,066	208,259,724	77.1
2017	EDUCACIÓN	30,109,210	22,937,815	76.2
2017	001-1027: REGION LIMA	29,337,613	22,188,941	75.6
2017	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	771,597	748,874	97.1
2018	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	278,000,450	162,014,526	58.3
2018	EDUCACIÓN	49,054,271	32,887,260	67.0
2018	001-1027: REGION LIMA	45,257,841	29,840,696	65.9
2018	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	3,796,430	3,046,564	80.2
2019	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	337,099,454	192,484,754	57.1
2019	EDUCACIÓN	55,613,457	33,487,482	60.2
2019	001-1027: REGION LIMA	44,000,135	23,709,317	53.9
2019	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	11,613,322	9,778,165	84.2
2020	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	220,759,930	168,326,924	76.2
2020	EDUCACIÓN	44,153,725	34,459,135	78.0
2020	001-1027: REGION LIMA	41,696,668	32,990,522	79.1
2020	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	2,457,057	1,468,613	59.8
2021	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	210,711,860	181,649,440	86.2
2021	EDUCACIÓN	34,419,407	32,537,429	94.5
2021	001-1027: REGION LIMA	33,445,176	31,578,656	94.4
2021	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	974,231	958,773	98.4
2022	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	361,187,770	266,092,238	73.7
2022	EDUCACIÓN	98,236,825	74,187,434	75.5
2022	001-1027: REGION LIMA	85,197,541	63,829,314	74.9
2022	002-1325: REGION LIMA - LIMA SUR	13,039,284	10,358,121	79.4

Fuente: Datos extraídos de la fuente “consulta Amigable”, 2023

Tabla 25 *Inversiones activos de la Función Educación a cargo del Gobierno Regional de Lima*

N°	CUI	Programa	Año	Costo actualizado	Marco	Tipo de Inversión	Provincia
1	2461806	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	78,876,134.60	INVIERTE	PROYECTO	CAJATAMBO
2	2551222	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	42,855,668.47	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
3	2483786	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	63,792,119.29	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
4	2552494	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	24,194,794.60	INVIERTE	PROYECTO	OYON
5	2474788	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	23,440,891.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
6	2495493	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	24,663,340.90	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
7	2476649	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	22,572,522.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
8	2480525	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	20,391,395.67	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
9	2531072	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	21,227,447.71	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
10	2481273	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	18,020,950.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
12	2522252	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	17,914,750.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
13	2494774	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	16,962,622.48	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
14	2515600	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	18,143,703.29	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
15	2413360	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	16,123,656.58	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
16	2522229	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	16,055,827.47	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
17	2565926	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	19,282,934.97	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
18	2474194	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	15,012,067.20	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
19	2480746	EDUCACIÓN SUPERIOR	2020	16,070,352.77	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
20	2250739	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	16,983,523.79	SNIP	PROYECTO	HUAURA
21	2483606	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	18,505,970.32	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
22	2554910	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	13,637,145.94	INVIERTE	PROYECTO	CANTA
23	2338999	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	13,182,479.03	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
24	2558114	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	12,874,897.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
25	2547524	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	12,531,391.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
26	2413348	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	12,334,813.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
27	2497140	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	11,765,950.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
28	2537479	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	11,325,429.07	INVIERTE	PROYECTO	OYON
29	2331863	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	11,716,818.12	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
30	2505398	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	32,726,392.29	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
31	2505837	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	13,732,372.54	INVIERTE	PROYECTO	CANTA
32	2486981	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	9,999,721.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
33	2505572	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	8,752,629.66	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
34	2488864	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	9,530,854.00	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
35	2234727	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	9,523,839.38	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
36	2535023	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	9,821,473.00	INVIERTE	PROYECTO	CAJATAMBO
37	2153914	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	12,175,529.78	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
38	2464113	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	8,417,548.86	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
39	2413368	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	8,369,824.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
40	2378107	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	8,318,715.00	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
41	2347457	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	15,125,176.94	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
42	2505706	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	8,096,176.00	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
43	2476208	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	8,044,435.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
44	2496433	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	30,630,074.55	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
45	2194972	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	7,626,875.58	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
46	2471493	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	8,414,834.86	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
47	2521191	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	7,600,229.43	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
48	2480123	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	7,485,627.75	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
49	2378813	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	7,140,424.35	SNIP	PROYECTO	HUARAL
50	2399634	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	10,023,672.32	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
51	2466495	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	7,264,912.00	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
52	2459859	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	7,260,499.60	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
53	2526927	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	7,245,590.67	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
54	2343131	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	8,176,158.44	SNIP	PROYECTO	HUARAL
56	2413380	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	2018	6,730,509.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA

57	2189561	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	6,612,640.40	SNIP	PROYECTO	HUARAL
58	2549664	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	7,337,233.49	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
60	2565508	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	6,464,374.34	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
62	2497137	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	7,088,060.71	INVIERTE	PROYECTO	HUAROCHIRI
63	2234498	EDUCACIÓN SUPERIOR	2012	7,275,247.75	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
64	2468415	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	8,648,537.54	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
65	2470271	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	5,982,499.66	INVIERTE	PROYECTO	HUAROCHIRI
66	2194964	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	5,910,298.88	SNIP	PROYECTO	HUAURA
67	2535022	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	7,108,484.19	INVIERTE	PROYECTO	CAJATAMBO
68	2535757	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	7,557,731.71	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
69	2413374	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	5,806,778.85	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
70	2413364	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	5,789,016.44	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
71	2482232	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	5,775,582.13	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
73	2404029	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	5,662,554.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
75	2514796	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	5,537,661.61	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
76	2487116	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	6,813,446.19	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
77	2457163	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	688,720.46	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
78	2338808	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	5,297,368.97	SNIP	PROYECTO	HUAURA
79	2497069	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	6,094,921.04	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
80	2407135	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	4,980,010.97	INVIERTE	PROYECTO	CANTA
82	2552754	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	4,816,620.00	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
83	2164167	EDUCACIÓN SUPERIOR	2012	6,629,684.91	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
85	2461282	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	4,589,617.00	INVIERTE	PROYECTO	YAUYOS
86	2413346	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	4,560,720.63	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
87	2474563	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	2019	4,524,613.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
88	2459550	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	4,511,257.09	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
89	2445596	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	5,350,403.98	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
91	2454904	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	4,407,439.00	INVIERTE	PROYECTO	YAUYOS
92	2331599	EDUCACIÓN BÁSICA	2014	4,338,386.00	SNIP	PROYECTO	CAJATAMBO
93	2447419	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	11,426,120.21	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
95	2339209	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	4,307,640.00	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
96	2496323	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	4,259,782.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
97	2531245	EDUCACIÓN SUPERIOR	2021	4,184,551.00	INVIERTE	PROYECTO	OYON
98	2543045	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	4,175,071.01	INVIERTE	PROYECTO	BARRANCA
100	2249965	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	3,962,823.82	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
101	2457319	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	3,827,460.00	INVIERTE	PROYECTO	YAUYOS
102	2250755	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	3,822,119.57	SNIP	PROYECTO	HUAURA
103	2471235	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	2,573,470.66	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
105	2189197	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	3,569,272.55	SNIP	PROYECTO	CAJATAMBO
106	2517345	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	6,364,557.93	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
108	2517172	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	2,969,443.18	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
110	2317016	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	5,945,446.89	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
111	2335548	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	3,316,744.90	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
112	2291490	EDUCACIÓN SUPERIOR	2013	6,217,975.41	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
113	2502637	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	4,175,377.43	INVIERTE	PROYECTO	CAJATAMBO
114	2544874	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	3,320,766.20	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
115	2524186	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	3,072,962.00	INVIERTE	PROYECTO	CANTA
116	2452479	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	3,041,668.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
117	2159743	EDUCACIÓN BÁSICA	2011	4,092,139.00	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
118	2459387	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	2,897,325.00	INVIERTE	PROYECTO	HUAURA
119	2264710	EDUCACIÓN BÁSICA	2014	6,507,870.57	SNIP	PROYECTO	CANTA
121	2312885	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	2,576,652.00	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
122	2475950	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	2,559,523.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
125	2563346	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	706,557.85	INVIERTE	PROYECTO	HUARAL
131	2463087	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	1,560,518.39	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
132	2549765	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	2,028,921.43	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
133	2403249	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	2,012,649.28	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
135	2500640	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	1,912,944.00	INVIERTE	IOARR	HUARAL

139	2475831	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	973,909.05	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
140	2474010	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	1,738,233.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
146	2472633	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	1,477,268.00	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
147	2283118	EDUCACIÓN BÁSICA	2015	1,473,826.91	SNIP	PROYECTO	HUAURA
148	2471271	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	1,465,178.12	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
149	2475947	EDUCACIÓN BÁSICA	2020	1,464,645.34	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
151	2333584	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	1,604,592.71	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
157	2312101	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	1,265,956.00	SNIP	PROYECTO	BARRANCA
160	2234542	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	1,260,086.00	SNIP	PROYECTO	YAUYOS
161	2282766	EDUCACIÓN BÁSICA	2015	1,342,141.71	SNIP	PROYECTO	HUARAL
162	2300253	EDUCACIÓN BÁSICA	2015	1,669,569.56	SNIP	PROYECTO	YAUYOS
164	2326835	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	560,000.20	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
166	2312265	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	1,217,960.00	SNIP	PROYECTO	HUAURA
170	2549740	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	1,189,016.03	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
171	2327009	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	1,133,748.74	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
172	2403457	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	1,199,778.86	INVIERTE	PROYECTO	CAÑETE
174	2313077	EDUCACIÓN BÁSICA	2016	1,106,409.00	SNIP	PROYECTO	HUARAL
176	2549283	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	1,058,034.48	INVIERTE	IOARR	HUAURA
177	2201903	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	1,048,255.50	SNIP	PROYECTO	HUAURA
178	2153634	EDUCACIÓN BÁSICA	2011	2,306,443.77	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
181	2463170	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	1,108,451.32	INVIERTE	PROYECTO	YAUYOS
182	2453343	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	856,196.20	INVIERTE	IOARR	HUAURA
183	2537836	EDUCACIÓN SUPERIOR	2021	798,697.88	INVIERTE	IOARR	CAÑETE
184	2165214	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	7,433,509.67	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
186	2165897	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	913,333.44	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
187	2160146	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	745,409.40	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
191	2541261	EDUCACIÓN BÁSICA	2022	379,028.56	INVIERTE	IOARR	HUAURA
192	2548997	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	372,201.48	INVIERTE	IOARR	CAÑETE
194	2549081	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	324,050.00	INVIERTE	IOARR	HUARAL
195	2549074	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	174,800.00	INVIERTE	IOARR	CAÑETE
196	2561645	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	377,400.00	INVIERTE	IOARR	CAJATAMBO
197	2556238	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	260,910.65	INVIERTE	IOARR	CAÑETE
198	2198566	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	267,511.06	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
199	2526435	EDUCACIÓN BÁSICA	2021	270,021.00	INVIERTE	IOARR	CANTA
200	2198567	EDUCACIÓN BÁSICA	2013	408,319.96	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
202	2556227	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	707,376.11	INVIERTE	IOARR	HUAROCHIRI
204	2455526	EDUCACIÓN SUPERIOR	2019	219,455.24	INVIERTE	IOARR	HUARAL
206	2160147	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	238,414.94	SNIP	PROYECTO	YAUYOS
208	2561868	EDUCACIÓN SUPERIOR	2022	191,195.57	INVIERTE	IOARR	OYON
209	2463394	EDUCACIÓN SUPERIOR	2019	162,431.23	INVIERTE	IOARR	CAÑETE
213	2452695	EDUCACIÓN BÁSICA	2019	107,967.31	INVIERTE	IOARR	HUAURA
216	2157027	EDUCACIÓN BÁSICA	2012	93,794.70	SNIP	PROYECTO	CAÑETE
219	2431904	EDUCACIÓN BÁSICA	2018	62,387.50	INVIERTE	IOARR	CAÑETE
221	2378698	EDUCACIÓN BÁSICA	2017	52,378.88	INVIERTE	IOARR	CAÑETE